

MINISTERIO DE DEFENSA

Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

Capítulo	
Epígrafe	
(A rellenar en el Boletín Oficial del Estado)	

SUMARIO:

Resolución 452/38148/2008, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado número 161, de 4 de julio) de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de reservista voluntario en las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título VI de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado número 278, de 20 de noviembre), de la carrera militar y con lo previsto en el Real Decreto 65/2008, de 25 de enero (Boletín Oficial del Estado número 26, de 30 de enero), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2008, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Se convoca el proceso selectivo para cubrir plazas para el acceso a la condición de reservista voluntario, de acuerdo con las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como Anexo I.

Segundo.- Mediante la presente Resolución se ofertan mil quinientas plazas (1.500), de acuerdo con la distribución que figura en el Anexo II.

Tercero.- El proceso selectivo se regirá por las disposiciones siguientes:

Ley 39/2007, de 19 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado número 278, de 20 de noviembre), de la carrera militar.

Ley 8/2006, de 24 de abril, (Boletín Oficial del Estado número 98, de 25 de abril), de Tropa y Marinería.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, (Boletín Oficial del Estado número 71, de 23 de marzo), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Preceptos y disposiciones de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, (Boletín Oficial del Estado número 119, de 19 de mayo), de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas no derogados expresamente por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, (Boletín Oficial del Estado número 253, de 21 de octubre), modificado por Real Decreto 382/2008, de 14 de marzo (Boletín Oficial del

Estado número 82, de 4 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1691/2003, de 12 de diciembre, (Boletín Oficial del Estado número 298, de 13 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Acceso y Régimen de los Reservistas Voluntarios.

Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, (Boletín Oficial del Estado número 186, de 4 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

Cuarto.- El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo, de acuerdo con las normas establecidas en estas bases.

Madrid, 27 de junio de 2008

La Subsecretaria de Defensa

María Victoria San José Villacé

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETO

Regular el proceso selectivo por el sistema de concurso para el acceso a la condición de reservista voluntario con las categorías de oficial, suboficial y tropa y marinería.

El acceso de los militares profesionales a reservistas voluntarios, que regula el artículo 130 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, se efectuará en un proceso distinto e independiente al fijado en esta convocatoria.

2.- CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA

Podrán optar a las plazas ofertadas quienes cumplan las siguientes condiciones:

2.1.- Generales:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes, y no cumplir ni haber cumplido en el presente año la edad de cincuenta y ocho (58) años, para las plazas de oficiales y suboficiales, ni de cincuenta y cinco (55) años para las de tropa y marinería.

c) No estar privado de los derechos civiles.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No hallarse procesado o imputado en algún procedimiento judicial por delito doloso.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la función pública.

g) Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.

h) Los aspirantes que tengan asignada plaza en convocatorias anteriores y no hayan adquirido la condición de reservista voluntario deberán, si desean participar en esta convocatoria, renunciar expresamente a dicha plaza.

Si estuvieran pendientes de incorporación a la fase de formación militar básica dirigirán la solicitud de renuncia al Presidente de la Comisión Permanente de Selección (Subdirección General de Reclutamiento de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar).

Si estuvieran incorporados al centro militar de formación o, una vez superados los periodos de formación militar, estuvieran pendientes de la publicación del nombramiento como reservista voluntario, dirigirán la solicitud de renuncia a la Dirección de Enseñanza del Ejército respectivo, o a la Subdirección General de Enseñanza Militar, en el caso de los aspirantes a ser encuadrados en los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En su caso, una vez resuelta la solicitud de la renuncia a la plaza para la que fue seleccionado, sólo se podrá optar a las plazas del mismo Ejército o Cuerpo Común al que pertenecía la plaza que ostentaban.

i) Podrán optar asimismo a las plazas ofertadas en la presente convocatoria, los reservistas voluntarios nombrados con anterioridad a la fecha de fin de plazo de admisión de solicitud de cita previa y que hayan obtenido o estén en posesión de la titulación necesaria, con arreglo a las siguientes consideraciones:

- Sólo se podrá optar a plazas de categoría superior a la de la plaza que ya se posee.
- La plaza a la que se opte pertenecerá al mismo Ejército en el que se encuadra la que se ostenta, aunque dicha plaza podrá ser de diferente área de trabajo o cometido.

La plaza obtenida en una anterior convocatoria, mientras se ejecuta el proceso selectivo, se reservará, en las mismas condiciones y pronunciamientos derivados de su asignación, hasta que el solicitante adquiera la nueva condición de reservista voluntario con el nuevo empleo, mediante la correspondiente resolución hecha pública en el Boletín Oficial de Defensa. En caso de no serle asignada nueva plaza o no superar la nueva fase de formación, mantendrá la que ostenta a todos los efectos. Durante el nuevo proceso de selección, el aspirante a una plaza de superior categoría continuará en la situación de disponible no activado.

j) No podrán optar a las plazas ofertadas en la presente convocatoria los reservistas voluntarios que lo hagan por causa distinta a la expresada en la base 2.1.i). Para participar en el presente proceso selectivo, previamente deberán perder la condición de reservista voluntario con arreglo a la normativa vigente. En este caso, una vez resuelta la solicitud de la pérdida de la condición de reservista voluntario, sólo se podrá optar a las plazas del mismo Ejército o Cuerpo Común al que pertenecía durante los tres (3) años siguientes a la fecha de adquisición de la condición de reservista voluntario perdida.

2.2.- Particulares:

2.2.1.- Acreditar los niveles educativos y títulos profesionales exigidos:

Primero. Para acceder a las plazas correspondientes a la categoría de oficial deberá acreditarse alguno de los siguientes niveles educativos:

- a) Tener aprobado el primer ciclo de educación universitaria o los estudios completos de los tres primeros cursos de las Facultades o Escuelas Técnicas Superiores, en el caso de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.
- b) Estar en posesión del título de piloto comercial de avión o de helicóptero con licencia en vigor y habilitación de vuelo instrumental, expedido por la Dirección General de Aviación Civil, en los supuestos de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y de Infantería de Marina que requieran la aptitud de vuelo.
- c) Estar en posesión de los mismos títulos que se exijan reglamentariamente para el acceso a la condición de militar de carrera del cuerpo y escala correspondiente, en el caso de los Cuerpos de Intendencia, de Ingenieros y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, así como determinadas especialidades fundamentales de los Cuerpos de Especialistas en los que se precise estar en posesión de los títulos de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

En su caso, los estudios obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros deberán estar homologados a los correspondientes títulos españoles del Catálogo de títulos universitarios oficiales, al amparo del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, (Boletín Oficial del Estado número 55, de 4 de marzo), en su nueva redacción dada por el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, (Boletín Oficial del Estado número 67, de 19 de marzo),

por el que se modifica el anterior, que regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Segundo. Para acceder a las plazas correspondientes a la categoría de suboficial se deberá estar, como mínimo, en posesión de las siguientes titulaciones o, en su caso, acreditaciones:

- a) Título de Bachiller o de una titulación equivalente de las contempladas en la letra b) de la disposición adicional séptima del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Boletín Oficial del Estado número 3, de 3 de enero de 2007).
- b) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de la formación profesional de grado superior, a la que hace referencia el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación (Boletín Oficial del Estado número 106, de 4 de mayo).
- c) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que hace referencia el artículo 69.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de la Educación.

En su caso, los estudios obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros deberán estar homologados a los correspondientes títulos o estudios españoles al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 41, de 17 de febrero), sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.

Tercero. Los solicitantes que opten a las plazas de tropa y marinería, deberán acreditar estar en posesión del título de Graduado Escolar o 2º Curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria aprobado en su totalidad.

Cuarto. Los requisitos citados se acreditarán mediante la presentación del certificado original, o compulsa, del título que se posea o de la credencial, en su caso, expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Quinto. En caso de solicitar más de una plaza, se deberá acreditar el nivel educativo correspondiente a la que exija mayor titulación.

2.2.2.- Superar el reconocimiento médico, de acuerdo con los cuadros de condiciones psicofísicas que figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2005, por el que se elimina la disartría o tartamudez manifiesta del cuadro médico de exclusiones para el acceso a las Fuerzas Armadas. Serán asimismo causas de exclusión no alcanzar en bipedestación la estatura de 150 centímetros o superar la estatura de 208 centímetros, así como padecer patologías congénitas que sean incompatibles con la profesión militar.

2.2.3.- Tanto si optan a las vacantes de la categoría de oficiales y suboficiales, como si lo hacen a las de tropa y marinería, no haber resuelto su compromiso como militar de complemento o como militar de tropa y marinería como consecuencia de:

- a) Condena por delito doloso.
- b) Insuficiencia de facultades profesionales.

- c) Insuficiencia de condiciones psicofísicas.
- d) Imposición de sanción extraordinaria por aplicación de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre (Boletín Oficial del Estado número 289, de 3 de diciembre) de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.
- e) Incumplimiento, en contra de lo declarado por el interesado, de las condiciones del artículo 56 de la Ley 39/2007 para optar a la convocatoria para el ingreso en el correspondiente centro docente militar de formación.

2.2.4.- No encontrarse en alguna de las situaciones administrativas contempladas en el artículo 107.1 de la Ley 39/2007.

2.2.5.- No haber sido calificado “no apto” en la convocatoria del año 2007 por alguna de las causas recogidas en los cuadros de condiciones psicofísicas que figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001 que se considere permanente.

2.2.6.- No estar incluido en los supuestos d) y e) del artículo 114.2, ni en el artículo 114.3, de la Ley 39/2007.

2.2.7.- En el caso de haber sido militar de tropa y marinería, no tener denegada la firma de un nuevo compromiso como consecuencia de haber resultado no idóneo en la preceptiva evaluación previa a su renovación o la suscripción del compromiso de larga duración.

2.2.8.- En el caso de haber sido militar de complemento, no tener denegada la firma de un nuevo compromiso como consecuencia de haber resultado no idóneo en la preceptiva evaluación previa a su renovación.

2.3.- Se podrán solicitar hasta un máximo de diez códigos de plaza distintos de entre todos los ofertados.

3.- CITA PREVIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO

3.1.- La participación en el proceso selectivo de esta convocatoria se iniciará con la solicitud de cita previa dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Selección, según modelo que figura como apéndice 1.

3.2.- La solicitud de cita previa se podrá realizar personalmente, por correo certificado o telefacsímil, en las Áreas de Reclutamiento, Oficinas Delegadas u Oficinas o Puntos de Información dependientes de las Subdelegaciones de Defensa, que obran relacionados en el apéndice 2, por vía telefónica en el número 902432100 o a través de la página web del Ministerio de Defensa “soldados.com” o “marineros.com”.

También podrá solicitarse en las Unidades de los Ejércitos y de la Guardia Civil, desde donde se cursará al Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de la provincia de residencia.

De igual forma, se podrá cursar a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, desde donde se remitirá al Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa en Madrid.

Por último, la solicitud de cita previa podrá presentarse ante el resto de los organismos a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12, de 14 de enero).

Cuando la solicitud no se realice personalmente en el Área de Reclutamiento, deberá

cumplimentarse, por escrito, en el Centro de Selección correspondiente en el momento de la presentación.

3.3.- El plazo de solicitud de cita previa será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4.- El Área de Reclutamiento receptora de la solicitud de cita previa, comunicará a cada uno de los solicitantes el número de identificación de opositor (NIO), la fecha, hora y el Centro de Selección donde se llevará a cabo el proceso selectivo.

Para efectuar el viaje desde la localidad de su residencia hasta el Centro de Selección asignado, los solicitantes dispondrán de pasaporte oficial, de ida y regreso, expedido por dicha Área con cargo a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Los solicitantes nacionales residentes en el extranjero dispondrán de pasaporte oficial desde el punto de llegada a territorio nacional hasta el Centro de Selección donde realicen las pruebas.

4.- DOCUMENTACIÓN

4.1.- Al efectuar su presentación en el Centro de Selección, los solicitantes deberán presentar los documentos siguientes:

a) Original y fotocopia o fotocopia compulsada, por ambas caras, del documento nacional de identidad en vigor o, en su caso, fotocopia de la documentación que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia, en el caso de que no haya dado su consentimiento para realizar la consulta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

b) Fotocopia compulsada de los niveles académicos y titulaciones exigidos, en la base 2.2.1. de este ANEXO.

c) Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos alegados por el solicitante para ser valorados en la fase de concurso.

d) Para los que hayan realizado el servicio militar, fotocopia compulsada de la Cartilla Militar, Notificación de Pase a la Reserva del Servicio Militar, o certificado del Área de Reclutamiento del que dependa el solicitante, con indicación del empleo alcanzado, condecoraciones obtenidas y el tiempo permanecido en las Fuerzas Armadas.

e) Para los que hayan sido militares profesionales, documentación acreditativa con indicación, asimismo, del empleo alcanzado, de las condecoraciones obtenidas y del tiempo permanecido en las Fuerzas Armadas.

f) Para los que hayan participado en misiones fuera del territorio nacional durante un período de tiempo igual o superior a dos meses ininterrumpidos, original o fotocopia compulsada del certificado de la unidad especificando la misión o misiones en las que ha participado y su duración.

g) Fotocopia compulsada del perfil lingüístico Standard Language Profile (S.L.P.), o del Ciclo Superior o Elemental de la Escuela Oficial de Idiomas, o certificado oficial del nivel alcanzado, en su caso.

4.2.- El Centro de Selección donde realicen las pruebas les proporcionará, para cumplimentar, el documento de declaración de no estar privado de los derechos civiles, no hallarse procesado o imputado, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las

Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (según modelo del apéndice 3).

4.3.- Si del examen de la documentación presentada u obtenida por el Centro de Selección, la Comisión Permanente de Selección o el Centro Docente Militar de Formación se dedujera que algún solicitante carece de alguna de las condiciones señaladas en la base 2, se declarará su exclusión del proceso selectivo o la baja como aspirante a la obtención de la condición de reservista voluntario, según el caso, siéndole notificada tal circunstancia, sin perjuicio de exigirle las posibles responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

4.4.- La compulsión de la documentación se podrá realizar por la Secretaría del centro docente que los emite, Notarías, Intervención Militar, Áreas de Reclutamiento, o por los encargados de las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

4.5.- La experiencia en relación con los cometidos a desempeñar, se acreditará mediante certificación del empresario o empleador para el cual el aspirante llevó a cabo la actividad o mediante la consiguiente certificación académica.

4.6.- La solicitud de participación en el proceso selectivo implica la autorización expresa, del admitido a las pruebas, para que el Centro de Selección solicite de oficio, durante el proceso selectivo, del Registro Central de Penados y Rebeldes, la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales, por ser una de las condiciones generales que deben reunir los aspirantes a participar en los procesos selectivos, conforme al artículo 15.1.d) del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

No obstante, el admitido a las pruebas, junto con la instancia, podrá comunicar al Centro de Selección su voluntad expresa en contrario a dicha autorización. En este caso, antes de su presentación en el Centro de Selección, deberá remitir a dicho centro el certificado de que carece de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. La no recepción de este documento en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

4.7.- La documentación indicada en la base 4.1 no tendrá que aportarla el reservista voluntario que opte a las plazas ofertadas en las condiciones señaladas en la base 2.1.i), debiendo acreditar los niveles educativos y títulos profesionales exigidos para el acceso a las plazas de superior categoría pretendidas.

4.8.- Los aspirantes que se hayan presentado a la convocatoria de reservistas voluntarios del año 2007 y no hayan obtenido plaza, no están obligados a presentar documentación, salvo que deseen acreditar alguna modificación del baremo anterior.

5.- ÓRGANO DE SELECCIÓN

5.1.- Para el desarrollo y calificación del proceso selectivo, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar nombrará una Comisión Permanente de Selección cuya composición y funcionamiento se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1735/2000.

5.2.- Los órganos de apoyo a la Comisión Permanente de Selección, que se citan en el artículo 13.3 del Real Decreto 1735/2000, serán los Centros de Selección en los que se realicen las pruebas selectivas.

5.3.- Dependiente de la Comisión Permanente de Selección, se constituirá una Secretaría compuesta por el personal técnico y de apoyo necesario para la realización del proceso selectivo.

5.4.- La Comisión Permanente de Selección tendrá la categoría que corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

5.5.- La Comisión Permanente de Selección velará, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos géneros que participen en la convocatoria.

5.6.- Corresponde a la Comisión Permanente de Selección, entre otras competencias:

- Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todas las Áreas de Reclutamiento y Centros de Selección.
- Verificar el cálculo de las puntuaciones del concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 5.
- Calcular la puntuación final obtenida por cada aspirante en cada una de las plazas a las que opta.
- Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes seleccionados para cada plaza convocada.
- Revisar, a petición de los aspirantes, la calificación de “no apto” o “no apto permanente” en la prueba de reconocimiento médico.
- Declarar las exclusiones y bajas que procedan en el proceso de selección.
- Realizar todos aquellos actos administrativos que se deriven de lo establecido en la presente Resolución.

6.- PROCESO SELECTIVO

La realización de las pruebas del proceso selectivo será responsabilidad de las Áreas de Reclutamiento integradas orgánicamente en las Subdelegaciones de Defensa, se llevará a cabo en los Centros de Selección correspondientes y constará de:

a) Concurso:

Consistirá en la valoración de los méritos que acrediten los solicitantes, de acuerdo con el baremo del apéndice 5.

Los méritos a valorar serán los que se posean el día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La puntuación directa será de cero a cincuenta (50) puntos.

b) Reconocimiento de aptitud psicofísica.

c) Orientación y entrevista personal.

7.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

7.1.- Al efectuar los solicitantes su presentación, el Centro de Selección realizará las siguientes acciones:

- Comprobar la identidad del aspirante.
- Recoger y comprobar la documentación presentada.
- Auxiliar a los interesados en la cumplimentación, al menos, de la ficha de capacidades del aspirante a reservista voluntario (según modelo que figura como apéndice 4).
- Grabar los méritos que se acrediten conforme a lo especificado en el apéndice 5.

7.2.- En el reconocimiento médico se aplicarán los cuadros de condiciones psicofísicas que

figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001 y se llevará a efecto conforme establecen las “Normas para los Reconocimientos Médicos”, de 15 de septiembre de 2005, elaboradas por la Inspección General de Sanidad, que incluye, entre otras, test de detección de tóxicos, exploración física general y prueba de evaluación psicológica.

La calificación del reconocimiento médico será de “apto”, “no apto” o “no apto permanente”.

Los que resulten “no apto” o “no apto permanente” causarán baja en el proceso selectivo, siendo notificada dicha calificación por el Gestor del Área de Reclutamiento donde haya realizado el proceso selectivo.

La calificación de “no apto” o “no apto permanente” podrá ser revisada a instancia del interesado, mediante solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Selección en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, a partir del siguiente al de comunicación de la citada calificación. Dicha solicitud se presentará preferentemente en el mismo Centro de Selección o en el Área de Reclutamiento de la provincia de residencia del interesado.

El Presidente de la Comisión Permanente de Selección dispondrá la comparecencia del interesado ante el Tribunal Médico Militar de Apelación correspondiente, siendo pasaportado, de ida y regreso, por su Área de Reclutamiento. No obstante, finalizará todo el proceso selectivo y permanecerá pendiente del resultado del dictamen del citado Tribunal.

Recibido el dictamen médico, el fallo, que será definitivo, será notificado al interesado por el Presidente de la Comisión Permanente de Selección, a través del Área de Reclutamiento correspondiente.

7.3.- Una vez realizado el reconocimiento médico, cada solicitante realizará la prueba de orientación que consistirá en una entrevista personal en la que, en función de sus capacidades y de las plazas convocadas, se le orientará hacia aquéllas que mejor se adecuen a sus capacidades y preferencias.

Finalmente firmará la solicitud de plazas, que será definitiva.

7.4.- Concluida la entrevista personal, el Gestor del Área de Reclutamiento del Centro de Selección notificará a cada solicitante la puntuación final obtenida para cada una de las plazas solicitadas, según modelo del apéndice 6.

7.5.- Los Centros de Selección comunicarán a la Comisión Permanente de Selección los resultados de todos los solicitantes que hayan participado en el proceso selectivo.

8.- ASIGNACIÓN DE PLAZAS

8.1.- Terminadas las pruebas, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes para cada uno de los códigos de las plazas solicitadas se ordenarán de mayor a menor. La Comisión Permanente de Selección procederá a la asignación de las plazas de acuerdo con la citada ordenación y las preferencias manifestadas por los solicitantes.

La asignación de una plaza supone el encuadramiento en el Ejército o Cuerpo Común de las Fuerzas Armadas al que corresponda la plaza (artículo 13 del Real Decreto 1691/2003), pero no la integración o adscripción a un Cuerpo y Especialidad Fundamental de ninguno de ellos.

8.2.- En el caso de que exista igualdad en la puntuación, la asignación de plazas se resolverá según el orden de prelación siguiente:

- a) Mayor puntuación de los méritos generales del baremo.
- b) Mayor puntuación de los méritos militares del baremo.
- c) Mayor puntuación de los méritos académicos del baremo.
- d) Mayor edad.

8.3.- Efectuada la asignación de plazas, en las Áreas de Reclutamiento se expondrá públicamente el resultado definitivo de la selección con los aspirantes clasificados. De igual modo se procederá a su publicación para su consulta individual en la página web “soldados.com” o “marineros.com”, del Ministerio de Defensa.

8.4.- La relación de aspirantes seleccionados, con indicación de la puntuación obtenida, será remitida por la Comisión Permanente de Selección, al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para su comunicación al Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, al Jefe de Personal de la Armada, al Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y al Subdirector General de Enseñanza Militar.

Las Subdelegaciones de Defensa comunicarán oficialmente la plaza asignada a los aspirantes seleccionados.

8.5.- En caso de que para alguna vacante hubiera menos peticionarios que plazas convocadas, la Comisión Permanente de Selección podrá acumular la diferencia a otra vacante del mismo Ejército, donde hubiera más peticionarios que plazas convocadas, de acuerdo con las necesidades de cada Ejército.

No se podrá declarar como seleccionados a un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

La asignación definitiva de la unidad, centro u organismo a la que serán destinados los aspirantes seleccionados se efectuará, durante el periodo de formación militar básica, por los Jefes de los Mandos o Jefatura de Personal de cada Ejército y por el Director General de Personal, en el caso de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

9.- NOMBRAMIENTO Y FORMACIÓN

9.1.- El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar designará al personal seleccionado que deberá realizar los periodos de formación correspondientes. El Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, la Jefatura de Personal de la Armada, el Mando de Personal del Ejército del Aire y la Subdirección General de Enseñanza Militar asignarán, en sus ámbitos respectivos, las fechas de los periodos de formación, de entre las ofertadas en la convocatoria, que más se acomoden a las preferencias manifestadas por los interesados en la ficha de capacidades del aspirante a la obtención de la condición de reservista voluntario y en función de las capacidades de los centros docentes militares de formación.

La asignación de fechas de los periodos de formación se hará pública, una vez aprobada por las autoridades anteriormente mencionadas, conforme a los apartados 8.3 y 8.4 de este anexo.

9.2.- La fase de formación militar básica, precedida de un envío por correspondencia, tendrá una duración mínima de un (1) día y máxima de quince (15) días naturales, en función de la experiencia militar previa del aspirante. Dicha experiencia militar será acreditada por el interesado, mediante la correspondiente certificación, debiendo solicitar al Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, a la Jefatura de Personal de la Armada, al Mando de Personal del Ejército del Aire y la Subdirección General de Enseñanza Militar, según corresponda, la reducción de la referida fase.

Los respectivos centros docentes militares de formación impartirán tres (3) módulos diferenciados de formación militar básica que corresponderán a los aspirantes a las categorías de oficial, suboficial y tropa y marinería, respectivamente. Dentro de cada uno de estos módulos podrán existir otros dos (2) en función del nivel de conocimientos militares adquiridos previamente y reflejado en la ficha de solicitud.

Posteriormente se realizará el periodo de formación militar específica, con una duración mínima de un (1) día y máxima de quince (15) días naturales de presente, que podrá ser no continuada, en la propia unidad, centro u organismo a que corresponda la plaza

obtenida. Dicha duración estará en función de la relación existente entre la profesión civil y experiencia, tanto civil como militar, del aspirante y la plaza obtenida, pudiendo eximirse de la misma a los solicitantes de plazas de los Cuerpos Comunes, que hubieran sido seleccionados para cometidos directamente relacionados con su profesión civil.

La reducción del periodo de formación específica será competencia de las Autoridades citadas en el primer párrafo de este apartado e irá precedida de la correspondiente solicitud documentada por parte del interesado.

Cualquiera de las solicitudes mencionadas en este apartado referente a la reducción de la duración, tanto de la formación básica militar como de la fase de formación específica, deberán ser cursadas oficialmente a los órganos competentes hasta quince (15) días naturales antes de la fecha de incorporación a las mismas.

9.3.- Para su incorporación al centro docente militar de formación, los alumnos dispondrán de pasaporte oficial que les será remitido por su Área de Reclutamiento con cargo a cada Ejército.

Aquellos que residan en el extranjero serán pasaportados desde el punto de llegada a territorio nacional hasta el centro docente militar de formación que corresponda.

9.4.- Si por causa justificada alguno de los seleccionados no puede efectuar su presentación en el centro docente militar de formación correspondiente, podrá solicitar, de forma expresa, el cambio del período de formación, debiendo tener entrada en el registro de la Subdelegación de Defensa de la que dependa, con un mínimo de quince (15) días naturales antes de la fecha inicialmente prevista de incorporación o, en caso de su adelanto, de aquella nueva a la que el interesado pretenda acogerse. La solicitud irá dirigida a la Dirección de Enseñanza del Ejército respectivo o a la Subdirección General de Enseñanza Militar, a través de la Subdelegación de Defensa de la que dependa, quien anticipará dicha solicitud con mensaje oficial o vía informática.

El tiempo máximo para realizar la fase de formación será de dos (2) años contados a partir de la fecha de asignación de plazas. En caso de no realizarlas durante dicho periodo de tiempo, se causará baja en el proceso selectivo.

9.5.- Los aspirantes a la obtención de la condición de reservista voluntario que, procediendo de selecciones efectuadas en convocatorias anteriores a la presente, con asignación definitiva de plazas y que por causas justificadas no hayan realizado el período de formación, podrán por una sola vez acogerse a alguno de los períodos pertenecientes a ésta, mediante solicitud expresa dirigida al órgano gestor de personal correspondiente de los citados en el párrafo anterior, debiendo tener entrada en el registro procedente con un mínimo de quince (15) días naturales antes de la fecha prevista de incorporación para la realización del periodo de formación elegido.

En caso de no acogerse a alguno de los periodos pertenecientes a esta convocatoria, podrán seguir haciéndolo por un periodo máximo de dos (2) años contados a partir de la fecha en que se asignen las plazas de esta convocatoria. Si finalmente no se realizan durante dicho periodo de tiempo, se causará baja en el proceso selectivo.

9.6.- Los aspirantes seleccionados para acceder a una nueva plaza de superior categoría realizarán la fase de formación militar básica correspondiente y la específica (cuando el área de trabajo y cometidos asociados a la nueva plaza fuesen distintos de los realizados en función de la plaza que actualmente ocupan y/o cuando se pretenda cambiar la unidad de asignación) con duración máxima de quince (15) días naturales, de la que podrán quedar eximidos parcialmente, según determinen en sus ámbitos respectivos, el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, la Jefatura de Personal de la Armada, el Mando de Personal del Ejército del Aire y el Subdirector General de Enseñanza Militar. Durante la asistencia a la nueva fase de formación específica, el solicitante tendrá la

consideración de aspirante a todos los efectos.

Así mismo, el Mando de Personal del Ejército de Tierra, la Jefatura de Personal de la Armada, el Mando de Personal del Ejército del Aire y el Subdirector General de Enseñanza Militar remitirán a los reservistas voluntarios que obtengan plaza de superior categoría la documentación con la oferta de unidades, centros u organismos para la asignación del nuevo destino, las fechas del periodo de formación específica y todo lo relativo a uniformidad según el nuevo empleo de la plaza obtenida. Esta comunicación se hará a través de las Subdelegaciones de Defensa de las que dependan.

10.- COMPROMISO

Los aspirantes seleccionados que, una vez superado el período de formación militar básica y, en su caso, el de formación militar específica, firmen el compromiso inicial, adquirirán la condición de reservistas voluntarios, con los empleos de alférez, sargento o soldado, según la categoría a que hayan accedido, y escalafonados por orden de antigüedad mediante la preceptiva resolución hecha pública en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa. Para ello será requisito previo e indispensable, de no haberlo efectuado con anterioridad, prestar juramento o promesa ante la Bandera en la forma que establece la ley.

La duración del compromiso inicial será de tres (3) años para todas las plazas que se ofertan en la presente convocatoria, computándose a partir de la fecha de publicación de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

Al firmar el compromiso los interesados manifestarán:

- Su disponibilidad para ser incorporados en las situaciones de crisis a las que se refiere el artículo 123.1 de la Ley 39/2007.
- Su disponibilidad para participar en las actividades incluidas en los planes anuales de formación continuada previstos en el artículo 127.2 de la Ley 39/2007.
- Su disposición para incorporarse a las Fuerzas Armadas en los casos previstos en el artículo 123.4 de la Ley 39/2007 o para una operación o colaboración determinada de la forma que se determine.
- Su voluntariedad para participar en misiones de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

11.- IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con el artículo 6.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, la igualdad de trato y de oportunidades es un principio que en las Fuerzas Armadas se aplicará de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y que estará especialmente presente en el desarrollo y aplicación de esta Ley 39/2007 en lo relacionado con el acceso y la formación de los reservistas voluntarios. A estos efectos, la Comisión Permanente de Selección velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos sexos que participen en la convocatoria.

Así mismo, se señala que actualmente existe infrarrepresentación de la mujer con la condición de reservista voluntario.

12.- NORMA FINAL

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12, de 14 de enero).

APÉNDICE 2

1. RELACIÓN DE SUBDELEGACIONES DE DEFENSA

1.1. RELACIÓN DE ÁREAS DE RECLUTAMIENTO.

PROVINCIA	LOCALIZACION	OBSERVACIONES
01-ALAVA (VITORIA)	DIRECCIÓN: C/ Postas, 52-54	
	CODIGO POSTAL: 01004	
	TFNO. 945.25.14.33	
	FAX: 945.27.41.34	
02 - ALBACETE	DIRECCIÓN: Plaza de Gabriel Lodaes, 2	
	CODIGO POSTAL: 02002	
	TFNO. 967.22.27.94	
	FAX: 967.55.09.47	
03 – ALICANTE	DIRECCIÓN: C/ Colombia, 3	
	CODIGO POSTAL: 03010	
	TFNO. 965.25.25.90 965.24.33.68	
	FAX: 965.24.34.20	
04 – ALMERIA	DIRECCIÓN: C/ General Luque, 2	
	CODIGO POSTAL: 04002	
	TFNO. 950.23.21.03 950.28.06.02	
	FAX: 950.28.12.63 y 950.62.02.21	
05 – AVILA	DIRECCIÓN: Paseo de San Roque, 9	
	CODIGO POSTAL: 05003	
	TFNO. 920.35.24.38 920.35.24.47	
	FAX: 920.35.24.46	
06 – BADAJOZ	DIRECCIÓN: Avda. Fernando Calzadilla, 8	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 06004	
	TFNO. 924.20.79.45	
	FAX: 924.24.20.53	

07 - ILLES BALEARS (PALMA DE MALLORCA)	DIRECCIÓN: C/ Mateu Enric Lladó, 40	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 07071	
	TFNO. 971.22.77.51 971.22.77.52 971.22.77.24	
	FAX: 971.72.59.04	
08 – BARCELONA	DIRECCIÓN: C/ Tcol. González Tablas, s/n. (Cuartel del Bruch) Pedralbes.	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 08034	
	TFNO. 932.80.44.44	
	FAX: 932.05.86.12	
09 – BURGOS	DIRECCIÓN: C/ Vitoria, 63	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 09006	
	TFNO. 947.24.53.78	
	FAX: 947.24.53.74	
10 – CACERES	DIRECCIÓN: Avda. de las Delicias, s/n. (Cuartel Infanta Isabel)	
	CODIGO POSTAL: 10071	
	TFNO. 927.62.53.70	
	FAX: 927.62.53.98	
11 – CADIZ	DIRECCIÓN: Paseo de Carlos III, núm. 3 Bajo	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 11071	
	TFNO. 956.21.04.21	
	FAX: 956.21.04.44	
12 – CASTELLON	DIRECCIÓN: Avda. del Mar, 19	
	CODIGO POSTAL: 12003	
	TFNO. 964.27.02.52	
	FAX: 964.23.44.04	
13 - CIUDAD REAL	DIRECCIÓN: C/ Altagracia, 58	
	CODIGO POSTAL: 13003	
	TFNO. 926.27.43.20	
	FAX: 926.27.44.35	
14 – CORDOBA	DIRECCIÓN: C/ Lope de Hoces, 5	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 14003	
	TFNO. 957.76.07.10 957.76.07.61	
	FAX: 957.76.07.77	

15 - A CORUÑA	DIRECCIÓN: Avda. Alférez Provisional, 15	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 15006	
	TFNO. 981.12.17.52	
	FAX: 981.12.68.88	
16 – CUENCA	DIRECCIÓN: Parque San Julián, 13	
	CODIGO POSTAL: 16002	
	TFNO. 969.24.18.75 969.24.18.74	
	FAX: 969.23.06.36 969.24.18.73	
17 – GIRONA	DIRECCIÓN: C/ Emili Grahit, 4	
	CODIGO POSTAL: 17003	
	TFNO. 972.20.01.28	
	FAX: 972.42.67.39	
18 – GRANADA	DIRECCIÓN: C/ Santa Bárbara núm. 13	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 18071	
	TFNO. 958.80.62.52 958.80.62.53	
	FAX: 958.80.62.45	
19 – GUADALAJARA	DIRECCIÓN: C/ Plaza de los Caidos s/n	
	CODIGO POSTAL: 19001	
	TFNO. 949.21.17.08	
	FAX: 949.23.43.53	
20 – GUIPUZCOA (SAN SEBASTIAN)	DIRECCIÓN: C/ Sierra de Aralar, 51-53. (Acuartelamiento de Loyola)	
	CODIGO POSTAL: 20014	
	TFNO. 943.47.03.75	
	FAX: 943.47.18.69	
21 – HUELVA	DIRECCIÓN: C/ Sanlúcar de Barrameda, 2	
	CODIGO POSTAL: 21071	
	TFNO. 959.22.02.42	
	FAX: 959.54.16.53	
22 – HUESCA	DIRECCIÓN: C/ Rioja, 1	
	CODIGO POSTAL: 22002	
	TFNO. 974.21.52.38	
	FAX: 974.21.52.40	

23 – JAEN	DIRECCIÓN: C/ Pintor Zabaleta, 2	
	CODIGO POSTAL: 23008	
	TFNO. 953.22.18.33	
	FAX: 953.29.57.35 953.27.41.39	
24 – LEON	DIRECCIÓN: C/ General Lafuente, 9	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 24003	
	TFNO. 987.87.69.69 987.87.69.13	
	FAX: 987.87.69.82	
25 – LLEIDA	DIRECCIÓN: C/ Onofre Cerveró, 1	
	CODIGO POSTAL: 25004	
	TFNO. 973.23.09.85	
	FAX: 973.24.62.37	
26 - LA RIOJA (LOGROÑO)	DIRECCIÓN: C/ Comandancia, 6	
	CODIGO POSTAL; 26001	
	TFNO. 941.50.32.72	
	FAX: 941.50.32.99	
27 – LUGO	DIRECCIÓN: C/ Ronda de la Muralla, 142, Bajo	
	CODIGO POSTAL: 27004	
	TFNO. 982.26.44.46	
	FAX: 982.26.44.65	
28 – MADRID	DIRECCIÓN: C/ Quintana, 5	Centro de selección en Oficina Delegada. Y residentes en el extranjero.
	CODIGO POSTAL: 28008	
	TFNO. 91.308.98.28 91.308.98.29 91.308.98.78	
	FAX: 91.308.97.33	
29 – MALAGA	DIRECCIÓN: Paseo de La Farola, 10	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 29016	
	TFNO. 952.06.18.25 952.06.18.26	
	FAX: 952.06.17.94	
30 – MURCIA	DIRECCIÓN: Paseo de Garay, s/n	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 30003	
	TFNO. 968.22.60.80	
	FAX: 968.22.61.77	

31 – NAVARRA (PAMPLONA)	DIRECCIÓN: C/ General Chinchilla, 10, 2º	
	CODIGO POSTAL: 31002	
	TFNO. 948.20.76.30	
	FAX: 948.21.21.40	
32 – OURENSE	DIRECCIÓN: C/ Paseo, 35	
	CODIGO POSTAL: 32003	
	TFNO. 988.21.22.00	
	FAX: 988.51.04.37	
33 – ASTURIAS (OVIEDO)	DIRECCIÓN: Plaza de España s/n.	
	CODIGO POSTAL: 33071	
	TFNO. 985.96.25.69	
	FAX: 985.96.25.31	
34 – PALENCIA	DIRECCIÓN: C/ Casado del Alisal, 2	
	CODIGO POSTAL: 34001	
	TFNO. 979.70.67.10 979.70.67.16	
	FAX: 979.70.67.12	
35 – GRAN CANARIA (LAS PALMAS DE G.C.)	DIRECCIÓN: C/ Real del Castillo, 152 (Risco de San Francisco)	Centro de Selección
	CODIGO POSTAL: 35014	
	TFNO. 928.43.26.66 928.43.25.52	
	FAX: 928.43.22.30 928.43.32.23	
36 – PONTEVEDRA	DIRECCIÓN: Paseo de Cervantes, s/n	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 36001	
	TFNO. 986.85.18.73 986.85.10.85 986.85.18.13 986.85.41.16 986.85.41.59	
	FAX: 986.84.78.01 986.86.87.05	
	DIRECCIÓN: C/ De los Ingenieros Zapadores, 23	
	CODIGO POSTAL: 37006	
37 – SALAMANCA	TFNO. 923.22.36.97 923.28.26.08 923.28.26.53	
	FAX: 923.28.26.85	
	DIRECCIÓN: Avda. 25 de Julio, 3 Bajo	
	CODIGO POSTAL: 38004	
38 – TENERIFE (S. CRUZ TENERIFE)	TFNO. 922.27.60.60	Centro de selección
	FAX: 922.29.39.02	

39 – CANTABRIA (SANTANDER)	DIRECCIÓN: Plaza Velarde, s/n	
	CODIGO POSTAL: 39001	
	TFNO. 942.21.20.23	
	FAX: 942.36.29.12	
40 – SEGOVIA	DIRECCIÓN: C/ Puente de Sancti Spiritus, 2	
	CODIGO POSTAL: 40002	
	TFNO. 921.46.11.53	
	FAX: 921.46.62.22	
41 – SEVILLA	DIRECCIÓN: Avda. Eduardo Dato, 21	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 41005	
	TFNO. 954.98.85.23 – 39 - 41	
	FAX: 954.98.87.59	
42 – SORIA	DIRECCIÓN: C/ Antolín de Soria, s/n.	
	CODIGO POSTAL: 42002	
	TFNO. 975.23.92.51	
	FAX: 975.23.92.54	
43 – TARRAGONA	DIRECCIÓN: Rambla Vella, 4	
	CODIGO POSTAL: 43071	
	TFNO. 977.24.97.37	
	FAX: 977.24.98.00	
44 – TERUEL	DIRECCIÓN: Avda. de Sagunto, 11	
	CODIGO POSTAL: 44002	
	TFNO. 978.61.87.32	
	FAX: 978.61.87.35	
45 – TOLEDO	DIRECCIÓN: C/Duque de Lerma, 6	
	CODIGO POSTAL: 45004	
	TFNO. 925.28.33.71	
	FAX: 925.28.33.72	
46 – VALENCIA	DIRECCIÓN: Paseo de la Alameda, 28	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 46010	
	TFNO. 961.96.34.00	
	FAX: 961.96.34.40	
47 – VALLADOLID	DIRECCIÓN: C/ Fray Luis de León, 7	Centro de selección
	CODIGO POSTAL: 47002	
	TFNO. 983.20.38.12	
	FAX: 983.39.00.75	

48 – VIZCAYA (BILBAO)	DIRECCIÓN: C/ Urizar, 13, 4ª Planta	
	CODIGO POSTAL: 48012	
	TFNO. 944.22.13.20	
	FAX: 944.10.30.80	
49 – ZAMORA	DIRECCIÓN: Avda. Requejo, 14, Bajo	
	CODIGO POSTAL: 49030	
	TFNO. 980.52.26.85	
	FAX: 980.55.81.91	
50 – ZARAGOZA	DIRECCIÓN: Paseo del Canal, 1	(Centro de selección)
	CODIGO POSTAL: 50007	
	TFNO. 976.25.53.75	
	FAX: 976.45.31.32	
51 – CEUTA	DIRECCIÓN: C/ Marina Española, 12 – Planta Baja	(Centro de selección)
	CODIGO POSTAL: 51001	
	TFNO. 856.20.05.08	
	FAX: 856.20.05.32	
52 – MELILLA	DIRECCIÓN: C/ Gabriel de Morales, 1	(Centro de selección)
	CODIGO POSTAL: 52002	
	TFNO. 952.69.02.36	
	FAX: 952.69.02.37	

1.2. RELACION DE OFICINAS DE INFORMACION DELEGADAS.

PROVINCIA	LOCALIZACION	OBSERVACIONES
MADRID	DIRECCIÓN: Paseo de Reina Cristina, 3 y 5	(Centro de selección)
	CODIGO POSTAL: 28014	
	TFNO. 913.89.36.25	
	FAX: 913.89.36.75	
ALGECIRAS (CÁDIZ)	DIRECCIÓN: C/ General Primo de Rivera, 3	
	CODIGO POSTAL: 11271	
	TFNO: 956.63.37.86	
	FAX: 956.63.37.86	
CARTAGENA (MURCIA)	DIRECCIÓN: C/ Real nº 20 Bajo Dcha.	
	CODIGO POSTAL: 30201	
	TFNO: 968.50.25.22	
	FAX: 968.50.25.22	

FERROL (A CORUÑA)	DIRECCIÓN: C/ Cantón de Molins s/n.
	CODIGO POSTAL: 15490.- Ferrol Naval
	TFNO. 981.33.63.63
	FAX: 981.30.00.84
MAHON (ILLES BALEARS)	DIRECCIÓN: C/ Isabel II, núm. 20
	CODIGO POSTAL: 07071
	TFNO. 971.35.13.36
	FAX: 971.35.04.44

SERVICIO TELEFONICO DE INFORMACION GENERAL

TFNO. 902.43.21.00

APÉNDICE 3

PROMESA O DECLARACIÓN JURADA

D/Dña. _____, nacido/a el _____ en
_____ , _____ ,

(localidad)

(provincia)

con DNI/Pasaporte _____

domiciliado/a en _____ , _____ ,
(localidad) (provincia)

Calle: _____ , Código postal: _____ ,

Teléfono: _____ , dirección de E-MAIL _____

Por la presente, bajo su responsabilidad,

PROMETE O DECLARA BAJO JURAMENTO:

- a) Que _____ está privado/a de los derechos civiles.
- b) Que _____ se halla procesado/a o imputado en algún procedimiento por delito doloso (*).
- c) Que _____ ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado con carácter firme para el desempeño de las funciones públicas.

En _____ a ____ de _____ de 200
(Firma)

(*) De resultar afirmativo alguno de los supuestos deberá hacerse constar en el reverso de la presente declaración, órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiere sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.

APÉNDICE 4

FICHA DE CAPACIDADES DEL ASPIRANTE A RESERVISTA VOLUNTARIO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales requeridos, una vez proporcionados, quedarán incorporados y serán tratados confidencialmente única y exclusivamente por los órganos correspondientes del Ministerio de Defensa con el fin de facilitar su acceso a la condición de reservista voluntario y posterior activación, en su caso.

Así mismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos de carácter personal ante la Subdelegación de Defensa en la que quede adscrito.

1. INFORMACIÓN GENERAL

D/Dña.....
nacido/a enprovincia de.....
elcon DNI/Pasaporte núm.....
y domiciliado/a en, provincia.....
calle/plaza.....núm..... código postal.....
teléfono/s.....
dirección de correo electrónico.....

2. CAPACIDADES PROFESIONALES CIVILES.- OCUPACIÓN

- TRABAJA ACTUALMENTE: SI NO
- EN CASO AFIRMATIVO: POR CUENTA PROPIA
POR CUENTA AJENA
- TRABAJA COMO FUNCIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:
ESTATAL AUTONÓMICA LOCAL
- TRABAJO QUE DESARROLLA:.....
- PUESTO QUE OCUPA:.....
- EMPRESA O ENTIDAD:.....
- ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.....
- NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA:.....
- LUGAR:.....
- DOMICILIO:.....TELEFONO:.....
- OTRAS CAPACIDADES PROFESIONALES:
(actividades profesionales y laborales que haya desarrollado)
-.....
-.....
- TIEMPO TRANSCURRIDO EN CADA UNA DE ELLAS:
-.....

.....

3. CAPACIDADES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN

-Niveles educativos y títulos profesionales.

.....
.....

-Otras capacidades educativas o académicas, cursos, certificados, etc.

.....
.....

**4. SOLO PARA EL PERSONAL SANITARIO
(El resto de personal aspirante continuará en el párrafo 5)**

-Medicina, Veterinaria, Farmacia, Odontología, Psicología, Enfermería, Fisioterapeuta, etc.....

-Especialidad médica, en su caso.....

-Fecha de adquisición de la especialidad o prevista para obtenerla.

.....

-Otras capacidades médico-militares, con niveles de cualificación y fechas de adquisición

.....

-Áreas de especial experiencia reconocidas nacional o internacionalmente.

.....

5. IDIOMAS

-Ciclo de la Escuela Oficial de Idiomas.....

-Perfil SLP (Escuela Central de Idiomas de las Fuerzas Armadas).....

-Otras titulaciones.....

6. EXPERIENCIA MILITAR PREVIA: SI NO

En caso afirmativo indique:

- EJÉRCITO O CUERPO COMÚN:.....

- EMPLEO:.....

- ESPECIALIDAD:.....

- TIEMPO APROXIMADO DE SERVICIO:.....

- ÚLTIMA FECHA EN QUE DEJÓ EL SERVICIO ACTIVO:.....

(Si fuera menor de cinco (5) años consulte en su Subdelegación de Defensa la posibilidad de acceder a la condición de Reservista Voluntario según el artículo 130 de la Ley 39/2007).

- ¿ES ACTUALMENTE RESERVISTA TEMPORAL?: SI NO

(En caso afirmativo consulte en su Subdelegación de Defensa la posibilidad de acceder a la condición de Reservista Voluntario según el artículo 130 de la Ley 39/2007).

En caso negativo indique:

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESERVISTA TEMPORAL:.....

a (Si fuera menor de cinco (5) años consulte en su Subdelegación de Defensa la posibilidad de acceder la condición de Reservista Voluntario según el artículo 130 de la Ley 39/2007).

7. ACTIVACIÓN

Caso de que se le ofreciera ser activado para prestar servicio en Unidades exprese:

- Preferencias en cuanto a los periodos anuales y áreas geográficas.

- Posibilidad de notificarle la activación con tiempo inferior a un mes

SI NO

En caso afirmativo número de días.....

- Las circunstancias que pueden influir en su disponibilidad.

- Tiempo por el que se presta a ser activado (un mes, dos meses,...)

8. VOLUNTARIEDAD

- Exprese su voluntad para participar en misiones fuera del territorio nacional, en su caso.

- Exprese su voluntad para participar con la Unidad Militar de Emergencias, indicando tiempo disponible. La activación se notificaría en un plazo igual o inferior a cinco días. Exprese asimismo su experiencia en intervenciones frente a todo tipo de catástrofes naturales y otros aspectos que se consideren puedan ser necesarios.

9. SELECCIÓN Y FORMACIÓN MILITAR

Caso de ser seleccionado deberá superar un periodo de formación militar básica y otro de formación militar específica, en su caso, en la plaza que se le hubiera asignado en la selección, que en cualquier caso se concreta al final del primero, en el centro de formación.

Con antelación suficiente a su incorporación para la realización del periodo de formación militar básica, recibirá en su domicilio el envío correspondiente a la fase preparatoria por correspondencia.

Exprese una dirección completa para la remisión de los documentos (si fuera diferente de la reflejada en el párrafo 1)

- 1.- Dirección Postal.....
- 2.- Correo electrónico / e-mail.....

10. PERIODOS DE FORMACIÓN

De entre los períodos propuestos por el Ejército o Cuerpo Común para los que usted ha solicitado plaza, y que se reproducen a continuación, exprese sus preferencias por orden de prioridad para realizar la formación militar básica.

EJÉRCITO DE TIERRA

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA			
PLAZAS	1ª INCORPORACIÓN	2ª INCORPORACION	3ª INCORPORACION
OFICIAL	Del 28 de septiembre al 11 de octubre de 2008	Del 18 al 31 de enero de 2009	Del 22 de marzo al 04 de abril de 2009
SUBOFICIAL	Del 19 de octubre al 01 de noviembre de 2008	Del 15 al 28 de febrero de 2009	Del 03 al 16 de mayo de 2009

TROPA	Del 16 al 29 de noviembre de 2008	Del 01 al 14 de marzo de 2009	Del 17 al 30 de mayo de 2009
--------------	-----------------------------------	-------------------------------	------------------------------

Orden de prioridad:

-Oficiales

1ª.....2ª.....3ª.....

-Suboficiales

1ª.....2ª.....3ª.....

-Tropa

1ª.....2ª.....3ª.....

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA			
PLAZAS	1ª INCORPORACIÓN	2ª INCORPORACIÓN	3ª INCORPORACIÓN
OFICIAL	Del 18 al 31 de enero de 2009	Del 17 al 30 de mayo de 2009	Del 12 al 25 de julio de 2009
SUBOFICIAL			
TROPA			

Orden de prioridad:

-Oficiales

1ª.....2ª.....3ª.....4ª.....5ª.....

-Suboficiales

1ª.....2ª.....3ª.....4ª.....5ª.....

-Tropa

1ª.....2ª.....3ª.....4ª.....5ª.....

ARMADA

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA			
PLAZAS	1ª INCORPORACIÓN	2ª INCORPORACION	3ª INCORPORACION
OFICIAL	Del 16 al 27 de marzo de 2009	Del 08 al 19 de junio de 2009	
SUBOFICIAL	Del 03 al 14 de noviembre de 2008	Del 02 al 13 de marzo de 2009	
TROPA	Del 8 al 19 de septiembre de 2008	Del 13 al 24 de julio de 2009	
MARINERIA	Del 27 de octubre al 08 de noviembre de 2008	Del 12 al 24 de enero de 2009	

Orden de prioridad:

-Oficiales

1ª.....2ª.....

-Suboficiales

1ª.....2ª.....

-Tropa

1ª.....2ª.....

-Marinería

1ª.....2ª.....

Las fechas de la fase de formación militar específica se determinarán, durante la realización de la fase de formación militar básica, en los correspondientes Centros Docentes Militares de Formación.

EJÉRCITO DEL AIRE

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA		
PLAZAS	1ª INCORPORACIÓN	2ª INCORPORACION
OFICIAL	Del 23 de marzo al 03 de abril de 2009	Del 09 al 20 de noviembre de 2009
SUBOFICIAL	Del 23 de marzo al 03 de abril de 2009	Del 09 al 20 de noviembre de 2009
TROPA	Del 7 al 18 de septiembre de 2009	

Orden de prioridad:

-Oficiales

1ª.....2ª.....

-Suboficiales

1ª.....2ª.....

-Tropa

1ª.....

Las fechas de la fase de formación militar específica se determinarán, durante la realización de la fase de formación militar básica, en los correspondientes Centros Docentes Militares de Formación.

CUERPOS COMUNES

PERIODOS DE FORMACIÓN MILITAR BÁSICA		
PLAZAS	1ª INCORPORACIÓN	2ª INCORPORACION
OFICIAL	Del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2008	Del 20 al 31 de octubre de 2008

Orden de prioridad:

-Oficiales

1ª.....2ª.....

Las fechas de la fase de formación militar específica se determinarán, durante la realización de la fase de formación militar básica, en los correspondientes Centros Docentes Militares de Formación.

En....., a de de 2008

(Fecha y firma del solicitante)

APÉNDICE 5

BAREMO DE CONCURSO

Méritos Militares

Haber sido militar de carrera con la categoría de Oficial.....	12 puntos
Haber sido militar de carrera con la categoría de Suboficial.....	11 puntos
Haber sido militar de complemento con la categoría de Oficial.....	10 puntos
Haber sido militar de complemento con la categoría de Suboficial.....	9 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Alférez.....	8 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Sargento.....	7 puntos
Haber sido militar de tropa y marinería con empleo de Cabo o superior.....	6 puntos
Haber sido militar de tropa y marinería con empleo de Soldado / Marinero.....	5 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo igual o superior a Cabo.....	4 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Soldado / Marinero.....	3 puntos

Sólo se tendrá en cuenta para la valoración de este apartado la condición militar, de las citadas anteriormente, que mayor puntuación aporte.

Haber sido reservista de especial disponibilidad.....	4 puntos
Ser reservista voluntario.....	3 puntos
Ser o haber sido reservista temporal.....	2 puntos
Por cada año o fracción de servicio en las Fuerzas Armadas.....	0,5 puntos
Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos.....	2 puntos
Cruz Laureada de San Fernando.....	10 puntos
Medalla Militar Individual.....	9 puntos
Cruz de Guerra.....	8 puntos
Medallas del Ejército, Naval y Aérea.....	7 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo rojo.....	6 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo azul.....	5 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo amarillo.....	5 puntos
Cruz del mérito militar, naval o aeronáutico con distintivo blanco.....	4 puntos
Citación como distinguido en la Orden General.....	3 puntos
Mención Honorífica.....	2 puntos

La puntuación máxima de los méritos militares será de 25 puntos.

Méritos Académicos

Estar en posesión del título o documento acreditativo de:

PARA OFICIALES, SUBOFICIALES y TROPA Y MARINERÍA

Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o superior..... 8 puntos

PARA SUBOFICIALES y TROPA Y MARINERÍA

Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico..... 6 puntos

PARA TROPA Y MARINERÍA

Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o Módulo Profesional Nivel 3, Bachillerato LOGSE, COU y sus equivalentes a efectos académicos 4 puntos

Técnico de Grado Medio LOGSE, título de BUP, 2º curso de FP II (Régimen General),
3º curso de FP II (R.E.E.) o 1er. curso Bachillerato LOGSE 3 puntos

Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado,
2º curso de BUP y sus equivalentes a efectos académicos 2 puntos

El Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de un perfil lingüístico **obtenido en las Escuelas y Tribunales de Idiomas de las Fuerzas Armadas**, de cualquier idioma se contabilizará según el siguiente baremo:

Ciclo Superior de la Escuela Oficial de Idiomas 4 puntos
Perfil Lingüístico S.L.P. 3.3.3.3 ó superior 3 puntos
Ciclo Elemental de la Escuela Oficial de Idiomas 2 puntos
Perfil Lingüístico S.L.P. 2.2.2.2 ó superior 1 punto

Cuando se acrediten varias titulaciones se valorará únicamente la de mayor grado.

La puntuación máxima de los méritos académicos será de 11 puntos.

Méritos Generales

Más de tres años de experiencia acreditada
en relación con los cometidos a desempeñar 6 puntos

Desde un año hasta tres de experiencia acreditada
en relación con los cometidos a desempeñar 4 puntos

Menos de un año de experiencia acreditada
en relación con los cometidos a desempeñar 2 puntos

Pertenencia a la Administración Pública

Cuerpos Superiores Grupo A 6 puntos
Cuerpos de Gestión Grupo B 4 puntos
Cuerpos Administrativos Grupo C 2 puntos
Cuerpo Auxiliar Grupo D 1 punto

Doctorados relacionados con la Defensa 6 puntos

Master de Seguridad y Defensa 5 puntos

Curso de Defensa Nacional 5 puntos

Curso Monográfico de Defensa Nacional 5 puntos

Curso Europeo de Seguridad y Defensa 4 puntos

Cursos de Alta Gestión de Recursos Humanos, Logísticos o Financieros de la
Defensa 3 puntos

Título de Doctorado 3 puntos

Titulación relacionada con los cometidos a desempeñar 2 puntos

En las vacantes cuyo cometido sea “sin determinar”, no se valorarán los méritos generales.

Para vacantes específicas del Ejército de Tierra

Miembros de la antigua Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles 3 puntos*

Para vacantes específicas de la Armada

Capitanes de la Marina Mercante 8 puntos*

Pilotos de la Marina Mercante 6 puntos*

Controladores de Tráfico Aéreo 6 puntos*

* Si solicita vacantes relacionadas con los cometidos propios de la Escala o Titulación.

La puntuación máxima de los méritos generales será de 14 puntos.

Para ser valorada en la fase de concurso, la documentación correspondiente deberá presentarse debidamente legalizada o compulsada.

APÉNDICE 6

PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE RESERVISTA VOLUNTARIO CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL AÑO _____

SOLICITUD DE PLAZAS

Nombre: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

DNI/Pasaporte: _____ NIO: _____

Se le notifica que, de acuerdo con las pruebas realizadas en el día de la fecha, ha obtenido los siguientes resultados:

PLAZAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Puntuación final:

<u>ORDEN</u>	<u>CODIGO</u>	<u>AREA</u>	<u>COMETIDO</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Reconocimiento médico _____

Estos resultados, junto al orden de preferencias expresado, servirán de base para su clasificación en relación con los demás solicitantes a las plazas convocadas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes.

..... a de de 200

El Aspirante

El Gestor del Área de Reclutamiento

Fdo. _____ Fdo. _____

ANEXO II

1. **Plazas:** Se ofertan 1500 plazas, distribuidas entre el Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y Cuerpos Comunes según los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 de este anexo.

2. **Fechas:**

Fin de solicitud de cita previa, veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2.1 **Ejército de Tierra: 1000 plazas.**

Oficiales: 300, Suboficiales: 300, Tropa: 400

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Informativo	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formación			
50001	5RV1101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Publicas	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS	RINT 1	
50002	5RV1101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Publicas	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS	EMAD-CG-EMACON	
50003	5RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	INGLES, FRANCES	ACINF, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM	
50004	5RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	OTROS IDIOMAS QUE NO SEAN INGLES, FRANCES O ALEMAN	EMID	
50005	5RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	BIOLOGIA, CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERO TECNICO DE MONTES	CENAD "CHINCHILLA", CENAD "GREGORIO", (4), (5), (6)	
50006	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	26	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO	(18), (19)	
50007	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO	RFC.13 ZARAGOZA, UING. 14, RING 1, RPEI. 12, REI. 11, RING. 7, RING. 8, RAAA 71, RAAA 72, RAAA 73, RAAA. 74, RAAA 81, RACA 11, RALCA 62, RIL 3, RCZM 62, RCL 8, RCLAC 12	
50008	5RV1101005	GENERAL CUARTELES	Administración	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, GESTION Y	DEL.DEF.MADRID	

Código Infor mático	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plaza s	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observa ciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formació n			
		GENERALES						ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, PLAN DE CALIDAD, EFQM		
50009	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, PLAN DE CALIDAD, EFQM	SUB.DEF.SALAMANCA	
50010	5RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO	SUB.DEF.VIZCAYA	
50011	5RV1101007	GENERAL CUARTELES GENERALES	Dirección de Empresas	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	MARKETING	RINT 1	
50012	5RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	36	15 días	CIMOV 2	INFORMATICAS DE GESTION O DE SISTEMAS	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), ACINF, ACART, ACING, AALOG, AGBS, AGM, EPE, (6), (7), (8), (9), (18), JMALE, JMAPER	
50013	5RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	INFORMATICAS DE GESTION O DE SISTEMAS	SUB.DEF.GRANADA	
50014	5RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y SEGURIDAD	SUB.DEF.ALICANTE	
50015	5RV1101014	GENERAL CUARTELES GENERALES	Cartografía	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	GEODESIA Y CARTOGRAFIA	CEGET	
50016	5RV1111107	GENERAL CUARTELES GENERALES	Meteorólogo	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	FISICA	RNBQR 1	
50017	5RV1111112	GENERAL CUARTELES GENERALES	Cartografía	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	GEODESIA Y CARTOGRAFIA	RNBQR 1	
50018	5RV1121204	GENERAL LOGISTICA	Tipógrafo	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	GEODESIA Y CARTOGRAFIA, TOPOGRAFIA	(10)	
50019	5RV1121205	GENERAL LOGISTICA	Medio Ambiente	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	BIOLOGIA, CIENCIAS AMBIENTALES, INGENIERO TECNICO DE MONTES	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2)	
50020	5RV1121206	GENERAL LOGISTICA	Comunicaciones	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	JMALE	
50021	5RV1121206	GENERAL LOGISTICA	Comunicaciones	OFICIAL	8	15 días	CIMOV 2	TELECOMUNICACIONES	PCMMT	
50022	5RV1121211	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento de Electricidad	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, ULOG 23 (CEUTA),	

Código Infor mático	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plaza s	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observa ciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formació n			
									ULOG 24	
50023	5RV1121212	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Electrónico	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRONICA, OPTICA Y OPTOMETRIA	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, ULOG 23 (CEUTA), ULOG 24	
50024	5RV1121213	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Mecánico	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, MECANICA	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, ULOG 23 (CEUTA), ULOG 24	
50025	5RV1121214	GENERAL LOGISTICA	Abastecimiento	OFICIAL	15	15 días	CIMOV 2	GERENCIA Y ADMINISTRACION DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO	(6)	
50026	5RV1121214	GENERAL LOGISTICA	Abastecimiento	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, TEXTIL	PCAMI	
50027	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	17	15 días	CIMOV 2	HISTORIA, BELLAS ARTES, DOCUMENTACION	ACINF, ACAB, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM, (17)	
50028	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	BIBLIOTECONOMIA	EMAD-CG-EMACON	
50029	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	BIBLIOTECONOMIA	DEL.DEF.TOLEDO	
50030	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	BIBLIOTECONOMIA, HISTORIA, BELLAS ARTES, DOCUMENTACION	SUB.DEF.CASTELLON DE LA PLANA	
50031	5RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	BIBLIOTECONOMIA	SUB.DEF.BURGOS	
50032	5RV1131305	GENERAL CULTURA	Deportistas de Elite	OFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	DEPORTISTA DE ELITE	ECEF	
50033	5RV1131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desarr. Competiones deportivas	OFICIAL	12	15 días	CIMOV 2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	ACINF, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM, (19)	
50034	5RV1131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desarr. Competiones deportivas	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	ECEF	
50035	5RV1181801	INTENDENCIA CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO	DIAE	
50036	5RV1181806	INTENDENCIA CUARTELES GENERALES	Contabilidad	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ECONOMIA	DIAE	
50037	5RV1181808	INTENDENCIA CUARTELES GENERALES	Gestión Económica	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ECONOMIA	DIAE	
50038	5RV1181809	INTENDENCIA CUARTELES GENERALES	Presupuestos	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ECONOMIA	DIAE	
50039	5RV1181810	INTENDENCIA CUARTELES	Retribuciones	OFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	DERECHO	DIAE	

Código Infor mático	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plaza s	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observa ciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formació n			
		GENERALES								
50040	5RV1202001	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Aeronáutica	OFICIAL	4	15 días	CIMOV 2	INGENIERO AERONAUTICO	PCMHEL	
50041	5RV1202002	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Construcción - Obras Publicas	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTURA	JMALE	
50042	5RV1202002	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Construcción - Obras Publicas	OFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTO TECNICO	JMALE	
50043	5RV1202002	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Construcción - Obras Publicas	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	ARQUITECTURA, ARQUITECTO TECNICO, INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	(10), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50044	5RV1202003	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Electricidad	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD	(10)	
50045	5RV1202005	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	INFORMATICA	(10)	
50046	5RV1212103	INGENIERIA LOGISTICA	Combustibles y Explosivos	OFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	MINAS: RECURSOS ENERGETICOS, MINAS: COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS, MINAS: MINERALURGIA Y METALURGIA, QUIMICA INDUSTRIAL	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, RPEI. 12, REI. 11, RING. 7, RING. 8, BING. XV, RNBQR 1, LCE., ULOG 23 (CEUTA), ULOG 24, RING 1, BING.XV LAS PALMAS	
50047	5RV1212104	INGENIERIA LOGISTICA	Mantenimiento Electricidad	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD	(6), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50048	5RV1212105	INGENIERIA LOGISTICA	Mantenimiento Electrónico	OFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, ELECTRONICA	(6), (21), RACTA 4, RAAA 74	
50049	5RV1212106	INGENIERIA LOGISTICA	Mantenimiento Mecánico	OFICIAL	9	15 días	CIMOV 2	INGENIERIA INDUSTRIAL, MECANICA	(6), (23), RACTA 4, RAAA 74	
50050	5RV2101002	GENERAL CUARTELES GENERALES	Relaciones Publicas	SUBOFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	RELACIONES PUBLICAS, PUBLICIDAD	DEL.DEF.ASTURIAS	
50051	5RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	GESTION DE RECURSOS NATURALES	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), CENAD "CHINCHILLA", CENAD "GREGORIO", (6), (10)	
50052	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	16	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	(18), (19)	
50053	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	14	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	(23), RAAA 71, RAAA 72, RAAA 73, RAAA. 74, RAAA 81, RACA 11, RALCA 62, RIL 3,	

Código Informativo	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formación			
									RCZM 62, RCL 8, RCLAC 12	
50054	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	DEL.DEF.BARCELONA	
50055	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	DEL.DEF.VALENCIA	
50056	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GE	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	DEL.DEF. ILLES BALEARS	
50057	5RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ADMINISTRACION Y FINANZAS	DEL.DEF.CEUTA	
50058	5RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	30	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS, SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), ACINF, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM, EPE, (6), (7), (8), (9), (18), JMALE, JMAPER	
50059	5RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	SUB.DEF.HUELVA	
50060	5RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	DEL.DEF.MURCIA	
50061	5RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	SUB.DEF.AVILA	
50062	5RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	DEL.DEF.CEUTA	
50063	5RV2101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	TECNICO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	SUB.DEF.GUIPUZCOA	
50064	5RV2101017	GENERAL CUARTELES GENERALES	Comunicaciones	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), PCMMT	
50065	5RV2101019	GENERAL CUARTELES GENERALES	Topografía	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	DESARROLLO DE PROY. URBANISTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS	(10), REI. 11, CEGET, RNBQR 1	
50066	5RV2101024	GENERAL CUARTELES GENERALES	Fotografía	SUBOFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	COMUNICACION, IMAGEN Y SONIDO, ASESORIA DE IMAGEN	RINT 1	
50067	5RV2101026	GENERAL CUARTELES GENERALES	Artes Graficas	SUBOFICIAL	2	15 días	CIMOV 2	DISEÑO Y PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	RINT 1	
50068	5RV2101026	GENERAL	Artes Graficas	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	DISEÑO Y PRODUCCION EN ARTES	EMAD-CG-EMACON	

Código Infor mático	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plaza s	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observa ciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formació n			
		CUARTELES GENERALES						GRAFICAS		
50069	5RV2101026	GENERAL CUARTELES GENERALES	Artes Graficas	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ENCUADERNACION E IMPRESION DE ARTES GRAFICAS	DEL.DEF.BARCELONA	
50070	5RV2101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	SUBOFICIAL	20	15 días	CIMOV 2	DESARROLLO DE PROY. URBANISTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS, DELINEACION, REALIZACION Y PLANES DE OBRA, CONST. METALICAS	(10), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50071	5RV2101027	GENERAL CUARTELES GENERALES	Construcciones y Obras	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	DESARROLLO DE PROY. URBANISTICOS Y OPERACIONES TOPOGRAFICAS, DELINEACION, REALIZACION Y PLANES DE OBRA, CONST. METALICAS	SUB.DEF.ALICANTE	
50072	5RV2111114	GENERAL OPERACIONES	Seguridad	SUBOFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	CURSO DE ADIESTRAMIENTO CANINO	(13)	592
50073	5RV2121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	DEL.DEF.CEUTA	
50074	5RV2121211	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento de Electricidad	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	(1), (2), (6), (7), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50075	5RV2121212	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Electrónico	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	SISTEMA REGULACION Y CONTROL AUTOMATICO	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), (6), (7), (21),RACTA 4, RAAA 74	
50076	5RV2121214	GENERAL LOGISTICA	Abastecimiento	SUBOFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	PRATONAJE Y CONFECCION INDUSTRIAL	PCAMI	
50077	5RV2121218	GENERAL LOGISTICA	Aeromecánica	SUBOFICIAL	6	15 días	CIMOV 2	AEROMECANICA, AVIONICA	PCMHEL	
50078	5RV2121219	GENERAL LOGISTICA	Laboratorio Química	SUBOFICIAL	5	15 días	CIMOV 2	LABORATORIO, ANALISIS Y CONTROL, QUIMICA AMBIENTAL, TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS	LCE., RNBQR 1	
50079	5RV2121221	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Maquinas	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	(1), (2), (6), (23)	
50080	5RV2121222	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Instalaciones	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	INSTALACIONES TERMICAS Y DE MANUTENCION, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	(1), (2), (4), (5), (6), (7), (10), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50081	5RV2121223	GENERAL LOGISTICA	Técnico de Sanidad	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	HIGIENE BUCODENTAL, PROTESIS DENTALES, AUDIOPROTESIS	(7)	
50082	5RV2121224	GENERAL LOGISTICA	Transporte	SUBOFICIAL	13	15 días	CIMOV 2	GESTION DE TRANSPORTE	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, AGTP, ULOG 23 (CEUTA), ULOG 24	
50083	5RV2121236	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	AUTOMOCION	(1), (2), ACINF, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM, CEFAMET, CEFOTROCA, CIMOV 1, (4), (5), (6), (7), (8), (9)	

Código Informativo	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observaciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formación			
50084	5RV2121245	GENERAL LOGISTICA	Parques y Almacenes	SUBOFICIAL	18	15 días	CIMOV 2	SECRETARIA	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), (6), (7), RPEI. 12, REI. 11, RING. 7, RING. 8, BING. XV, BING.XV LAS PALMAS, RING 1	
50085	5RV2131305	GENERAL CULTURA	Deportistas de Elite	SUBOFICIAL	3	15 días	CIMOV 2	DEPORTISTA DE ELITE	ECEF	
50086	5RV2131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desarr. Competiones deportivas	SUBOFICIAL	10	15 días	CIMOV 2	ENTRENADOR SUPERIOR, ANIMACION ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	(19), ECEF	
50087	5RV2131309	GENERAL CULTURA	Prep. Desarr. Competiones deportivas	SUBOFICIAL	1	15 días	CIMOV 2	ENTRENADOR SUPERIOR, ANIMACION ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	DEL.DEF.BADAJOZ	
50088	5RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	IMPRESION Y PREIMPRESION EN ARTES GRAFICAS	RINT 1	
50089	5RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	SUB.DEF.PONTEVEDRA	
50090	5RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	DEL.DEF.CEUTA	
50091	5RV3101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	25	15 días	CIMOV 2	INFORMATICAS DE GESTION O DE SISTEMAS	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), (6), (7)	
50092	5RV3101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	INFORMATICAS DE GESTION O DE SISTEMAS	SUB.DEF.GUADALAJARA	
50093	5RV3101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	INFORMATICAS DE GESTION O DE SISTEMAS	DEL.DEF.CEUTA	
50094	5RV3101016	GENERAL CUARTELES GENERALES	Educación Física	TROPA	10	15 días	CIMOV 2	ANIMACION ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	CIMOV 1, (19)	
50095	5RV3101016	GENERAL CUARTELES GENERALES	Educación Física	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	DEPORTISTA DE ELITE	ECEF	
50096	5RV3101030	GENERAL CUARTELES GENERALES	Conductor	TROPA	14	15 días	CIMOV 2	CARNET DE CONDUCIR BTP, CARNET DE CONDUCIR C+E, CARNET DE CONDUCIR TPC, PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE C, PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE D	(8), (9), RNBQR 1, RI 1 INMEMORIAL REY	c)
50097	5RV3101030	GENERAL CUARTELES GENERALES	Conductor	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE B1	EMAD-CG-EMACON	c)

Código Infor mático	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plaza s	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observa ciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formació n			
50098	5RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	EMAD-CG-EMACON	
50099	5RV3111123	GENERAL OPERACIONES	Actividades Subacuaticas	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	BUCEO	RPEI. 12	
50100	5RV3121206	GENERAL LOGISTICA	Comunicaciones	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	UALOGSAN, (7)	
50101	5RV3121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	20	15 días	CIMOV 2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	UALOGSAN, (7), (8), (23), RNBQR 1	
50102	5RV3121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	DEL.DEF.MURCIA	
50103	5RV3121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	1	15 días	CIMOV 2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	SUB.DEF.BURGOS	
50104	5RV3121209	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Farmacia	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	LABORATORIO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FARMACIA	UALOGSAN, (7), RNBQR 1	
50105	5RV3121214	GENERAL LOGISTICA	Abastecimiento	TROPA	40	15 días	CIMOV 2	SIN DEFINIR	(1), (2), (4), (5), (6)	
50106	5RV3121215	GENERAL LOGISTICA	Operador de Maquinas	TROPA	26	15 días	CIMOV 2	MANEJO RETROEXCAVADORA, CARGADORA Y MOTONIVELADORA, MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS HORQUILLA	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), (6), (23)	574 575 576 577
50107	5RV3121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelería	TROPA	12	15 días	CIMOV 2	COCINA, ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE RESTAURACION Y BAR	(1), (2)	
50108	5RV3121222	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	28	15 días	CIMOV 2	CONSTRUCCION ALBAÑILERIA, HORMIGON Y MAQUINARIA CONSTRUCCION, INSTALACIONES DE FRIO, CLIMATIZACION Y CALOR	(1), (2), ACINF, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM, CEFAMET, CEFOTROCA, CIMOV 1, (4), (5), (7), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50109	5RV3121225	GENERAL LOGISTICA	Gruista	TROPA	10	15 días	CIMOV 2	CARNET DE GRUISTA Y OPERADOR DE TORRE	(1), (2), (6), RPEI. 12, REI. 11, RING. 7, RING. 8, BING. XV, BING.XV LAS PALMAS, RING 1	c)
50110	5RV3121227	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Electrónica	TROPA	16	15 días	CIMOV 2	SISTEMAS ELECTRONICOS	(1), (2), PCMASA 1, PCMASACOM, PCMAYMA, PCAMI, PCMMT, PCMASA 2	
50111	5RV3121228	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Electricidad	TROPA	26	15 días	CIMOV 2	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	(1), (2), (3), (4), (5), (7), REI. 11, RING. 7, RING. 8	
50112	5RV3121232	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Ferroviario	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	MANTENIMIENTO FERROVIARIO	RFC.13 ZARAGOZA	
50113	5RV3121233	GENERAL LOGISTICA	Patrón Embarcaciones	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	PATRON NAVEGACION BASICA	RPEI. 12, RING. 7, RING. 8, BING. XV, BING.XV LAS PALMAS	
50114	5RV3121236	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Automoción	TROPA	35	15 días	CIMOV 2	ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS, CARROCERIAS	(1), (2), ACINF, ACART, ACING, ACLOG, AGBS, AGM, CIMOV 1, CENAD "CHINCHILLA", CENAD "GREGORIO", (4), (5), (7), (8), (23), RI 1 INMEMORIAL REY,	

Código Infor mático	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plaza s	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)	Observa ciones
						Duración máxima	Centro Militar de Formació n			
									CEFAMET, CEFOTROCA	
50115	5RV3121237	GENERAL LOGISTICA	Material de Campamento	TROPA	20	15 días	CIMOV 2	CALZADO Y MARROQUINERIA, CONFECCION, GUARNICIONERO	(1), (2), (7)	
50116	5RV3121245	GENERAL LOGISTICA	Parques y Almacenes	TROPA	25	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	AALOG 11 C VIEJO, AALOG 41 ZARAGOZA, AALOG 61 VALLADOLID, AALOG 81, AALOG 31, (2), (6), (7), RPEI. 12, REI. 11, RING. 7, RING. 8, BING. XV, BING.XV LAS PALMAS, RING 1	
50117	5RV3121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	TROPA	30	15 días	CIMOV 2	CARNET DE CONDUCIR BTP, CARNET DE CONDUCIR C+E, CARNET DE CONDUCIR TPC, PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE C, PERMISO DE CONDUCCION DE LA CLASE D	(1), (2), CENAD "CHINCHILLA", CENAD "GREGORIO", (6), (7), (23)	c)
50118	5RV3121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	TROPA	20	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	(4), (5)	
50119	5RV3121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	TROPA	2	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	SUB.DEF.GRANADA	
50120	5RV3121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	TROPA	6	15 días	CIMOV 2	GESTION ADMINISTRATIVA	DEL.DEF.VALENCIA	
TOTAL PLAZAS					1000					

NOTAS Y OBSERVACIONES:

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.
b) LAS PLAZAS PODRÁN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.
c) SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA OPTAR A ESTA PLAZA ESTAR EN POSESIÓN DE AL MENOS DE ALGUNO DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR RELACIONADOS.

- 574 INCLUYENDO MARTILLO HIDRAULICO.
575 INCLUYENDO ESCARIFICADOR Y HOJA EMPUJADORA.
576 RUEDAS Y CADENAS.
577 CONTENEDORES Y CARGAS PALETIZADAS DE 1000 A 20000 KG,s.
592 PARA LA ESCUELA DE GUÍAS Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PERROS (EGCAP).

CENTROS DE FORMACIÓN:

CIMOV Nº 2: CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN NUMERO 2 SAN FERNANDO (CADIZ).

ABREVIATURAS:

CEGET: CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO DE TIERRA (MADRID)
DEL.DEF.ASTURIAS DELEGACION DE DEFENSA DE ASTURIAS
DEL.DEF.BADAJOS: DELEGACION DE DEFENSA DE BADAJOZ
DEL.DEF.BARCELONA DELEGACION DE DEFENSA DE BARCELONA
DEL.DEF.CEUTA DELEGACION DE DEFENSA DE CEUTA
DEL.DEF.ILLES BALEARIS DELEGACION DE DEFENSA DE ILLES BALEARIS

DEL.DEF.MADRID	DELEGACION DE DEFENSA DE MADRID
DEL.DEF.MURCIA	DELEGACION DE DEFENSA DE MURCIA
DEL.DEF.TOLEDO	DELEGACION DE DEFENSA DE TOLEDO
DEL.DEF.VALENCIA	DELEGACION DE DEFENSA DE VALENCIA
DIAE:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS (MADRID)
EMAD-CG-EMACON:	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (MADRID)
EMID:	ESCUELA MILITAR DE IDIOMAS (MADRID)
JMALE:	JEFATURA DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO (MADRID)
JMAPER:	JEFATURA DEL MANDO DE PERSONAL (MADRID)
LCE:	LABORATORIO CENTRAL DEL EJÉRCITO (VILLAVERDE, MADRID)
RI 1:	REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY Nº 1 (POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
RINT 1:	REGIMIENTO DE INTELIGENCIA 1 (VALENCIA)
RNBQR 1:	REGIMIENTO NBQR 1 (VALENCIA)
SUB.DEF.ALICANTE:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE ALICANTE
SUB.DEF.AVILA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE AVILA
SUB.DEF.BURGOS:	SUBDELEGACION DE DEFENSA DE BURGOS
SUB.DEF.CASTELLON DE LA PLANA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE CASTELLON DE LA PLANA
SUB.DEF.GRANADA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE GRANADA
SUB.DEF.GUADALAJARA:	SUBDELEGACION DE DEFENSA DE GUADALAJARA
SUB.DEF.GUIPUZCOA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE GUIPUZCOA
SUB.DEF.HUELVA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE HUELVA
SUB.DEF.PONTEVEDRA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE PONTEVEDRA
SUB.DEF.SALAMANCA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE SALAMANCA
SUB.DEF.VIZCAYA:	SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE VIZCAYA

(1) AGRUPACIONES DE APOYO LOGÍSTICO (AALOG)

- 1.1 AALOG 11 COLMENAR VIEJO (MADRID)
- 1.2 AALOG 41 S BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)
- 1.3 AALOG 41 ZARAGOZA
- 1.4 AALOG 61 VALLADOLID
- 1.5 AALOG 81 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (S. C. DE TENERIFE)
- 1.6 AALOG 31 PATERNA (VALENCIA)
- 1.7 AALOG 31 CHINCHILLA (ALBACETE)

(2) UNIDADES DE APOYO LOGÍSTICO (UALOG) y UNIDADES LOGÍSTICAS (ULOG)

- 2.1 UALOGSAN: UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO SANITARIO (MADRID)
- 2.2 ULOG 23 (CEUTA)
- 2.3 ULOG 24 (MELILLA)

(3) CENTROS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

- 3.1 **ACINF:** ACADEMIA DE INFANTERÍA (TOLEDO)
- 3.2 **ACAB:** ACADEMIA DE CABALLERÍA (VALLADOLID)
- 3.3 **ACART:** ACADEMIA DE ARTILLERÍA (SEGOVIA)
- 3.4 **ACING:** ACADEMIA DE INGENIEROS (HOYO DE MANZANARES, MADRID)
- 3.5 **ACLOG:** ACADEMIA DE LOGÍSTICA (CALATAYUD, ZARAGOZA)
- 3.6 **AGBS:** ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES (TALARN, LLEIDA)
- 3.7 **AGM:** ACADEMIA GENERAL MILITAR (ZARAGOZA)
- 3.8 **CEFAMET:** CENTRO DE ENSEÑANZA DE HELICÓPTEROS (COLMENAR VIEJO, MADRID)

- 3.9 CEFOTROCA:** CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA DE CANARIAS (BREÑA BAJA, SANTA CRUZ DE TENERIFE)
- 3.10 CIMOV 1:** CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y MOVILIZACIÓN 1 (CÁCERES)
- 3.11 EGET:** ESCUELA DE GUERRA DEL EJÉRCITO (ZARAGOZA)
- 3.12 ECEF:** ESCUELA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (TOLEDO)
- 3.13 CENAD “GREGORIO”:** CENTRO DE ADIESTRAMIENTO (ZARAGOZA)
- 3.14 CENAD “CHINCHILLA”:** CENTRO DE ADIESTRAMIENTO (CHINCHILLA DEL MONTE-ARAGON, ALBACETE)
- 3.15 EPE:** ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DEL EJERCITO (MADRID)

(4) UNIDADES DE SERVICIO DE BASE (USBA)

- 4.1** USBA “ALFONSO XIII” (MELILLA)
- 4.2** USBA “CAPITAN ALCAIDE” (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
- 4.3** USBA “COPERO” (DOS HERMANAS, SEVILLA)
- 4.4** USBA “PRINCIPE” (PARACUELLOS DEL JARAMA, MADRID)
- 4.5** USBA “ALMIRANTE” (MARINES, VALENCIA)
- 4.6** USBA “ARACA” (VITORIA-GASTEIZ, ÁLAVA)
- 4.7** USBA “ASENSIO” (PALMA DE MALLORCA, ILLES BALEARS)
- 4.8** USBA “CASTRO” (SANT CLIMENT DE SESCEBES, GIRONA)
- 4.9** USBA “CID” (CASTRILLO DEL VAL, BURGOS)
- 4.10** USBA “GAZOLA” (SAN ANDRÉS DEL RABANEDO, LEÓN)
- 4.11** USBA “GOLOSO” (MADRID)
- 4.12** USBA “JAIME” (BÉTERA, VALENCIA)
- 4.13** USBA “MATE” (COLMENAR VIEJO, MADRID)
- 4.14** USBA “MENACHO” (BOTOA, BADAJOZ)
- 4.15** USBA “MORILLO” (PONTEVEDRA)
- 4.16** USBA “MURIANO” (CÓRDOBA)
- 4.17** USBA “RICARDOS” (ZARAGOZA)
- 4.18** USBA “RIVERA” (ALCALÁ DE HENARES, MADRID)
- 4.19** USBA “SOTOMAYOR” (VIATOR, ALMERÍA)

(5) UNIDADES DE SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO (USAC)

- 5.1** USAC “AGUSTINA” (ZARAGOZA)
- 5.2** USAC “AIZOAIN” (BERRIOPLANO, NAVARRA)
- 5.3** USAC “ALDAVE” (CEUTA)
- 5.4** USAC “ALEMÁN” (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS)
- 5.5** USAC “ALMAGRO” (ALMAGRO, CIUDAD REAL)
- 5.6** USAC “ARENAS” (MELILLA)
- 5.7** USAC “ARROQUIA” (SALAMANCA)
- 5.8** USAC “ASTRAY” (MELILLA)
- 5.9** USAC “BERNARDO” (JACA, HUESCA)
- 5.10** USAC “BRUCH” (BARCELONA)
- 5.11** USAC “BUENAVISTA” (SAN ROQUE, CÁDIZ)
- 5.12** USAC “CAMPOSOTO” (SAN FERNANDO, CÁDIZ)
- 5.13** USAC “CASTELLANOS” (MADRID)
- 5.14** USAC “CAVALCANTI” (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID)
- 5.15** USAC “CUESTA” (LA LAGUNA, SANTACRUZ DE TENERIFE)
- 5.16** USAC “EMPECINADO” (SANTOVENIA DE PISUERGA, VALLADOLID)
- 5.17** USAC “FISCRER” (CEUTA)

- 5.18 USAC "GALINDO" (CEUTA)
- 5.19 USAC "GUILOCHE" (MADRID)
- 5.20 USAC "HACHO" (CEUTA)
- 5.21 USAC "HOYA" (SANTACRUZ DE TENERIFE)
- 5.22 USAC "JARAL" (CEUTA)
- 5.23 USAC "LOYOLA" (SAN SEBASTIÁN, GUIPÚZCOA)
- 5.24 USAC "MONTEJAQUE" (RONDA, MÁLAGA)
- 5.25 USAC "NOVAL" (SIERO, ASTURIAS)
- 5.26 USAC "ORDUÑA" (MELILLA)
- 5.27 USAC "PILA" (CEUTA)
- 5.28 USAC "PINTO" (CARTAGENA, MURCIA)
- 5.29 USAC "PORCELOS" (BURGOS)
- 5.30 USAC "RAMÍREZ" (HUESCA)
- 5.31 USAC "REVELLÍN" (AGONCILLO, LA RIOJA)
- 5.32 USAC "RIBERA" (VALENCIA)
- 5.33 USAC "RIVERA" (MELILLA)
- 5.34 USAC "RODEOS" (LA LAGUNA, SANTA CRUZ DE TENERIFE)
- 5.35 USAC "ROJAS" (ALICANTE)
- 5.36 USAC "ROSARIO" (PUERTO DEL ROSARIO, LAS PALMAS)
- 5.37 USAC "SANGENIS" (ZARAGOZA)
- 5.38 USAC "SANTA BÁRBARA" (MURCIA)
- 5.39 USAC "SANTOCILDES" (ASTORGA, LEÓN)
- 5.40 USAC "SERRALLO" (CEUTA)
- 5.41 USAC "SOYECHÉ" (MUNGUÍA, VIZCAYA)
- 5.42 USAC "TABLAS" (CEUTA)
- 5.43 USAC "VICTORIA" (JACA, HUESCA)
- 5.44 USAC "ZARCO" (MADRID)

(6) MANDO DE APOYO LOGÍSTICO

- 6.1 **AGTP:** AGRUPACIÓN DE TRANSPORTES Nº 1 (MADRID)
- 6.2 **PCAMI:** PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA (MADRID)
- 6.3 **PCMASA 1:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS 1 (MADRID)
- 6.4 **PCMASA 2:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS 2 (SEGOVIA)
- 6.5 **PCMASACOM:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AA. COSTA Y MISILES (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID)
- 6.6 **PCMAYMA:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE ARTILLERÍA (VALLADOLID)
- 6.7 **PCMMI:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE INGENIEROS (GUADALAJARA)
- 6.8 **PCMMT:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES (MADRID)
- 6.9 **PCMVR 1:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS RUEDAS 1 (TORREJÓN DE ARDOZ, MADRID)
- 6.10 **PCMHHEL:** PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICÓPTEROS (COLMENAR VIEJO, MADRID)

(7) FUERZA LOGÍSTICA OPERATIVA

- 7.1 AGRUPACIÓN DE SANIDAD 1 (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID)
- 7.2 AGRUPACIÓN DE SANIDAD 2 (MISLATA, VALENCIA)
- 7.3 AGRUPACIÓN DE SANIDAD 3 (ZARAGOZA)

(8) CUARTELES GENERALES

- 8.1 CG COMANDANCIA GENERAL BALEARES (PALMA DE MALLORCA)

- 8.2 CG COMANDANCIA GENERAL CEUTA (CEUTA)
- 8.3 CG COMANDANCIA GENERAL MELILLA (MELILLA)
- 8.4 CG DE LA FUERZA LOGISTICA TERRESTRE 1 (SEVILLA)
- 8.5 CG DE LA FUERZA LOGISTICA TERRESTRE 2 (ZARAGOZA)

(9) JEFATURAS

- 9.1 JEFATURA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJERCITO (BARCELONA)
- 9.2 JEFATURA DE LA SEGUNDA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (SEVILLA)
- 9.3 JEFATURA DE LA TERCERA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (BARCELONA)
- 9.4 JEFATURA DE LA CUARTA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (VALLADOLID)
- 9.5 JEFATURA DE LA SUBINSPECCIÓN DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

(10) COMANDANCIAS DE OBRAS

- 10.1 COMANDANCIA CENTRAL DE OBRAS (MADRID)
- 10.2 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA SUIGE (MADRID)
- 10.3 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA SUIGE. (VALENCIA)
- 10.4 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA CUARTA SUIGE. (VALLADOLID)
- 10.5 DESTACAMENTO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS 4ª SUIGE (A CORUÑA)
- 10.6 DESTACAMENTO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS 4ª SUIGE (BURGOS)
- 10.7 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA TERCERA SUIGE.(BARCELONA)
- 10.8 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA TERCERA SUIGE. (ZARAGOZA)
- 10.9 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA SEGUNDA SUIGE. (SEVILLA)
- 10.10 COMANDANCIA DE OBRAS DE LA SEGUNDA SUIGE. (GRANADA)
- 10.11 COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS (S. C. DE TENERIFE)
- 10.12 COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS (LAS PALMAS DE G. C.)

(13) CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA

(17) ARCHIVOS Y MUSEOS

- 17.1 INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MADRID)
- 17.2 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA (ÁVILA)
- 17.3 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA (GUADALAJARA)
- 17.4 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (SEGOVIA)
- 17.5 JEFATURA PRIMERA SUIGE (VALENCIA)
- 17.6 JEFATURA SEGUNDA SUIGE (SEVILLA)
- 17.7 JEFATURA SEGUNDA SUIGE (CARTAGENA)
- 17.8 JEFATURA TERCERA SUIGE (BARCELONA)
- 17.9 JEFATURA CUARTA SUIGE (BURGOS)
- 17.10 JEFATURA CUARTA SUIGE (A CORUÑA)
- 17.11 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE CEUTA (CEUTA)
- 17.12 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE MELILLA (MELILLA)
- 17.13 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE BALEARES (PALMA DE MALLORCA)
- 17.14 CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE BALEARES (MAHÓN)
- 17.15 JEFATURA SUBINSPECCIÓN DEL MANDO DE CANARIAS (S/C DE TENERIFE)
- 17.16 BRIGADA PARADAIDISTA (ALCALA DE HENARES)

(18) CUARTELES GENERALES DE LA FUERZA

- 18.1 CUARTEL GENERAL DEL MACA (SAN ANDRES DEL RABANEDO, LEÓN)
- 18.2 CUARTEL GENERAL DEL MING. (SALAMANCA)
- 18.3 CUARTEL GENERAL DE LAS FAMET. (COLMENAR VIEJO, MADRID)
- 18.4 CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE TRANSMISIONES (BÉTERA, VALENCIA)
- 18.5 CUARTEL GENERAL DE LA BRC. "CASTILLEJOS" II (ZARAGOZA)
- 18.6 CUARTEL GENERAL DE LA BRIMZ. "GUZMAN EL BUENO" X (CÓRDOBA)
- 18.7 CUARTEL GENERAL DE LA BRIMZ. "EXTREMADURA" XI (BADAJOZ)
- 18.8 CUARTEL GENERAL DE LA BRIAC. "GUADARRAMA" XII (MADRID)
- 18.9 CUARTEL GENERAL DE LA MAAA. (MADRID)
- 18.10 CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE INFANTERIA LIGERA "CANARIAS" (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
- 18.11 CUARTEL GENERAL DEL MALOG-OP (VALENCIA)
- 18.12 CUARTEL GENERAL DE LA BRISAN. (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID)
- 18.13 CUARTEL GENERAL DE LA BRIL VII (PONTEVEDRA)
- 18.14 CUARTEL GENERAL DE LA BRIPAC VI (PARACUELLOS DEL JARAMA-MADRID)
- 18.15 CUARTEL GENERAL DE LA BRILEG (VIATOR-ALMERIA)

(19) JEFATURAS DE PERSONAL

- 19.1 JEFATURA DE PERSONAL DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
- 19.2 JEFATURA DE PERSONAL DE LA PRIMERA SUIGE (MADRID)
- 19.3 JEFATURA DE PERSONAL DE LA SEGUNDA SUIGE (SEVILLA)
- 19.4 JEFATURA DE PERSONAL DE LA TERCERA SUIGE (ZARAGOZA)
- 19.5 JEFATURA DE PERSONAL DE LA CUARTA SUIGE (VALLADOLID)

(20) OAGET ARTILLERÍA Y UNIDADES DE ARTILLERIA

- 20.1 RACTA 4: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA 4 (SAN FERNANDO, CÁDIZ)
- 20.2 RAAA 74: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 74 (DOS HERMANAS, SEVILLA)
- 20.3 RAAA 71: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 71 (MADRID)
- 20.4 RAAA 72: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 72 (ZARAGOZA)
- 20.5 RAAA 73: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 73 (CARTAGENA-MURCIA)
- 20.6 RAAA 81: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 81 (MARINES-VALENCIA)
- 20.7 RACA 11: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA 11 (CASTRILLO DEL VAL-BURGOS)
- 20.8 RALCA 62: REGIMIENTO DE ARTILLERÍA LANZACOHETES 62 (ASTORGA-LEON)

(21) OAGET TRANSMISIONES

- 21.1 REGIMIENTO DE TRANSMISIONES 22 (POZUELO DE ALARCÓN, MADRID)
- 21.2 REGIMIENTO DE TRANSMISIONES 21 (MARINES, VALENCIA)
- 21.3 REGIMIENTO DE GUERRA ELECTRÓNICA 31 (MADRID)

(23) UNIDADES INGENIEROS

- 23.1 RFC 13: REGIMIENTO DE FERROCARRILES 13 (ZARAGOZA)
- 23.2 RPEI 12: REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 12 (ZARAGOZA)
- 23.3 REI 11: REGIMIENTO DE ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 11 (SALAMANCA)
- 23.4 RING 1: REGIMIENTO DE INGENIEROS 1 (BURGOS)
- 23.5 RING 7: REGIMIENTO DE INGENIEROS 7 (CEUTA)
- 23.6 RING 8: REGIMIENTO DE INGENIEROS 8 (MELILLA)

23.7 BING XV: BATALLÓN DE INGENIEROS XV (SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, S/C TENERIFE)

23.8 BING XV: BATALLON DE INGENIEROS XV (LAS PALMAS G.C.)

23.9 UING 14: UNIDAD DE INGENIEROS 14 (PALMA DE MALLORCA)

(29) UNIDADES DE INFANTERIA

29.1 RIL 3: REGIMIENTO DE INFANTERÍA LIGERA 3 (SIERO-ASTURIAS)

29.2 RCZM 62: REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA 62 (SANT CLIMET DE SESCEBES-GIRONA)

(30) UNIDADES DE CABALLERIA

30.1 RCL 8: REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERA 8 (MARINES-VALENCIA)

30.2 RCLAC 12: REGIMIENTO DE CABALLERÍA LIGERO ACORAZADO 12 (SANTOVENIA DE PISUERGA-VALLADOLID)

2.2 Armada: 280 plazas.

Oficiales: 30, Suboficiales: 70, Tropa y Marinería: 180

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
60001	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARPAL
60002	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR
60003	6RV1101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	OFICIAL	1	15 días	ENM	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	JESENBAL
60004	6RV1101006	GENERAL CUARTELES GENERALES	Información Publica	OFICIAL	1	15 días	ENM	SOCIOLOGÍA, PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, PERIODISMO	31 ESCLLA-JEFATURA ORDENES
60005	6RV1101006	GENERAL CUARTELES GENERALES	Información Publica	OFICIAL	1	15 días	ENM	SOCIOLOGÍA, PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS, MARKETING	DEL.DEF.BARCELONA
60006	6RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días	ENM	INFORMATICA	FLOAN
60007	6RV1101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	OFICIAL	1	15 días	ENM	INFORMATICA	ARDIZ-JIN
60008	6RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ENM	RIESGOS LABORALES	ARPAL
60009	6RV1111101	GENERAL OPERACIONES	Operaciones	OFICIAL	1	15 días	ENM	TRADUCTOR INGLES	COMARFOR
60010	6RV1111107	GENERAL OPERACIONES	Meteorólogo	OFICIAL	1	15 días	ENM	FISICA-METEOROLOGIA	"PRINCIPE DE ASTURIAS"

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
60011	6RV1111108	GENERAL OPERACIONES	Control de trafico	OFICIAL	1	15 días	ENM	CONTROL DE TRAFICO AEREO	"PRINCIPE DE ASTURIAS"
60012	6RV1111108	GENERAL OPERACIONES	Control de trafico	OFICIAL	1	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	MN CANARIAS-CUARTEL GENERAL
60013	6RV1111108	GENERAL OPERACIONES	Control de trafico	OFICIAL	1	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M
60014	6RV1111108	GENERAL OPERACIONES	Control de trafico	OFICIAL	1	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	MARFER-EM
60015	6RV1111112	GENERAL OPERACIONES	Cartografía	OFICIAL	1	15 días	ENM	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	MCM
60016	6RV1111123	GENERAL OPERACIONES	Actividades Subacuaticas	OFICIAL	1	15 días	ENM	BIOLOGIA SUBMARINA	CBA-UIS
60017	6RV1121201	GENERAL LOGISTICA	Aeronáutica	OFICIAL	1	15 días	ENM	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS, MANTENIMIENTO ELECTRONICO	FLOAN
60018	6RV1121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	OFICIAL	1	15 días	ENM	EQUIPO INDUSTRIAL	ARFER-ICO
60019	6RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	BELLAS ARTES, GEOGRAFIA E HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE	MUSEO NAVAL-FERROL
60020	6RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	BELLAS ARTES, GEOGRAFIA E HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE	MUSEO NAVAL-SAN FERNANDO
60021	6RV1131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	OFICIAL	1	15 días	ENM	HISTORIA, BELLAS ARTES, DOCUMENTACION	DEL.DEF.VALENCIA
60022	6RV1141402	INF. MARINA CUARTELES	Relaciones Informativas-Publicas	OFICIAL	1	15 días	ENM	GESTION DE GABINETES, COMUNICACION EN AMBITO INSTITUCIONAL, TECNICA DE COMUNICACIONES DE LA INFORMACION	GABINETE AJEMA OF. C. SOCIAL
60023	6RV1141410	INF. MARINA CUARTELES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ENM	RIESGOS LABORALES	TERLEV
60024	6RV1141410	INF. MARINA CUARTELES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ENM	RIESGOS LABORALES	TERSUR
60025	6RV1151502	INF. MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	OFICIAL	1	15 días	ENM	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPO INDUSTRIAL	TEAR
60026	6RV1161602	INF. MARINA OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	1	15 días	ENM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSUR.SEGURIDAD BN.ROTA
60027	6RV1161605	INF. MARINA OPERACIONES	Cooperación cívico-militar (CIMIC)	OFICIAL	1	15 días	ENM	TECNICA DE COMUNICACIONES DE LA INFORMACION	TEAR
60028	6RV1161606	INF. MARINA OPERACIONES	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ENM	ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	TERLEV
60029	6RV1181808	INTENDENCIA CUARTELES	Gestión Económica	OFICIAL	1	15 días	ENM	LICENCIADO EN DERECHO, EXPERIENCIA EN DERECHO TRIBUTARIO	41 ESCLLA-JEFATURA ORDENES
60030	6RV1212102	INGENIERIA LOGISTICA	Mantenimiento	OFICIAL	1	15 días	ENM	INGENIERO NAVAL	ARCART
60031	6RV2101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SIN DEFINIR	C.M.M. PALMA-D.N. SOLLER
60032	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARCART
60033	6RV2101004	GENERAL	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE	ARPAL

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		CUARTELES GENERALES						RESIDUOS	
60034	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR
60035	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M
60036	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	FLOAN
60037	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ARFER-SEGURIDAD-SALUD
60038	6RV2101004	GENERAL CUARTELES GENERALES	Medio Ambiente	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SALUD AMBIENTAL, GESTION DE RESIDUOS	ISEMER
60039	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	TRADUCTOR INGLES	COMARFOR
60040	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA, ADMINISTRACION Y FINANZAS	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M
60041	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	INTENDENCIA SAN FERNANDO
60042	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	INTENDENCIA DE FERROL
60043	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	ARFER-JIN
60044	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS, INFORMATICA	SUB.DEF.CADIZ
60045	6RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS, INFORMATICA	SUB.DEF.ALICANTE
60046	6RV2101006	GENERAL CUARTELES GENERALES	Información Publica	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	TRADUCTOR INGLES	COMARFOR
60047	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	ARPAL
60048	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	CIGA SAN FERNANDO
60049	6RV2101008	GENERAL CUARTELES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	CAI FERROL

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		GENERALES							
60050	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	CIGAROT
60051	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	CTEL. GRAL. DE LA F.A.M
60052	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	FLOAN
60053	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	FLOAN-6 ESCUADRILLA
60054	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	FLOAN-GAE
60055	6RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	31 ESCLLA-JEFATURA ORDENES
60056	6RV2101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	ARPAL
60057	6RV2101017	GENERAL CUARTELES GENERALES	Comunicaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS, SISTEMAS ELECTRONICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	ARPAL
60058	6RV2101021	GENERAL CUARTELES GENERALES	Meteorología	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	FISICA-METEOROLOGIA	"PRINCIPE DE ASTURIAS"
60059	6RV2111108	GENERAL OPERACIONES	Control de trafico	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	"PRINCIPE DE ASTURIAS"
60060	6RV2111108	GENERAL OPERACIONES	Control de trafico	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	CONTROL DE TRAFICO AEREO	BN ROTA AERODROMO
60061	6RV2111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO, NAUTICO PESQUERA	ARPAL
60062	6RV2111112	GENERAL OPERACIONES	Cartografía	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	CARTOGRAFIA, TOPOGRAFIA	BN ROTA AERODROMO
60063	6RV2111116	GENERAL OPERACIONES	Maniobra y Navegación	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AMARRADORES, NAUTICO PESQUERA	ARCART
60064	6RV2111116	GENERAL OPERACIONES	Maniobra y Navegación	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICO PESQUERA	ARFER-TREN NAVAL
60065	6RV2111117	GENERAL OPERACIONES	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	FLOAN-3 ESCUADRILLA
60066	6RV2111124	GENERAL OPERACIONES	Control de Tráfico Marítimo	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	MARFER-EM
60067	6RV2111124	GENERAL OPERACIONES	Control de Tráfico Marítimo	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO	JESENBAL
60068	6RV2121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPO INDUSTRIAL	ARFER-JIN

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
60069	6RV2121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCION	ARFER-AYUDANTIA MAYOR-SIMOV
60070	6RV2121206	GENERAL LOGISTICA	Comunicaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS, INFORMATICA	ARCART
60071	6RV2121215	GENERAL LOGISTICA	Operador de Maquinas	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARFER-TREN NAVAL
60072	6RV2121217	GENERAL LOGISTICA	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	2	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES, SALUD AMBIENTAL	ARCART
60073	6RV2121217	GENERAL LOGISTICA	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	RIESGOS LABORALES	ARFER-SEGURIDAD-SALUD
60074	6RV2121218	GENERAL LOGISTICA	Aeromecánica	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AEROMECANICA	FLOAN-6 ESCUADRILLA
60075	6RV2121221	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Maquinas	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARCART
60076	6RV2121225	GENERAL LOGISTICA	Gruista	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	GRUISTA	BN ROTA AERODROMO
60077	6RV2121225	GENERAL LOGISTICA	Gruista	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	GRUISTA	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR
60078	6RV2121236	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCION	PARQUE AUTO FERROL
60079	6RV2121245	GENERAL LOGISTICA	Parques y Almacenes	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANEJO CARRETILLAS ELEVADORAS	ARCART
60080	6RV2121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	PARQUE AUTO 1
60081	6RV2121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	FLOAN
60082	6RV2131302	GENERAL CULTURA	Conservación Museos	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	HISTORIA, BELLAS ARTES, DOCUMENTACION	SUB.DEF.CASTELLON DE LA PLANA
60083	6RV2141408	INF.MARINA CUARTELES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA	TERLEV
60084	6RV2141408	INF.MARINA CUARTELES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	INFORMATICA, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	TERNOR
60085	6RV2151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	TERNOR
60086	6RV2151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	TERSUR
60087	6RV2151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	USCAN
60088	6RV2151503	INF.MARINA LOGISTICA	Comunicaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS ELECTRONICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	TERLEV
60089	6RV2161601	INF.MARINA OPERACION	Operaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SIN DEFINIR	TEAR
60090	6RV2161602	INF.MARINA OPERACION	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	USCAN
60091	6RV2161602	INF.MARINA OPERACION	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERNOR
60092	6RV2161602	INF.MARINA OPERACION	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSUR
60093	6RV2161603	INF.MARINA	Topografía	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	TOPOGRAFIA, CARTOGRAFIA	TEAR

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		OPERACION							
60094	6RV2161604	INF.MARINA OPERACION	Telecomunicaciones	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	SISTEMAS ELECTRONICOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	TERLEV
60095	6RV2171700	INF.MARINA CULTURA	Sin Determinar	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	TERSUR
60096	6RV2212106	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Mecánico	SUBOFICIAL	1	15 días	ESUBO	AUTOMOCION, EQUIPO INDUSTRIAL	ARCART
60097	6RV3141400	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Sin Determinar	TROPA	1	15 días	EIM	SIN DEFINIR	TERNOR
60098	6RV3141400	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Sin Determinar	TROPA	1	15 días	EIM	SIN DEFINIR	SUB.DEF.CADIZ
60099	6RV3141405	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	2	15 días	EIM	TRADUCTOR INGLES	COMARFOR
60100	6RV3141405	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	1	15 días	EIM	ADMINISTRACION Y FINANZAS	TERLEV
60101	6RV3141408	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	1	15 días	EIM	INFORMATICA	FLOAN
60102	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	5	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TEAR
60103	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	9	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSUR
60104	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	EMAD-CG-EMACON
60105	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERSUR.SEGURIDAD BN.ROTA
60106	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	4	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	USCAN
60107	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	EIM
60108	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERNOR
60109	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TEAR
60110	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TERLEV

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		GENERALES							
60111	6RV3141415	INF.MARINA CUARTELES GENERALES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	AGRUMAD
60112	6RV3151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	7	15 días	EIM	AUTOMOCION	TEAR
60113	6RV3151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	3	15 días	EIM	AUTOMOCION	USCAN
60114	6RV3151502	INF.MARINA LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	1	15 días	EIM	AUTOMOCION	EIM
60115	6RV3151507	INF.MARINA LOGISTICA	Conductor	TROPA	7	15 días	EIM	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	TEAR
60116	6RV3151507	INF.MARINA LOGISTICA	Conductor	TROPA	5	15 días	EIM	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	TERLEV
60117	6RV3151507	INF.MARINA LOGISTICA	Conductor	TROPA	4	15 días	EIM	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR, AUTOMOCION	TERNOR
60118	6RV3151507	INF.MARINA LOGISTICA	Conductor	TROPA	7	15 días	EIM	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	USCAN
60119	6RV3151508	INF.MARINA LOGISTICA	Hosteleria	TROPA	3	15 días	EIM	COCINA Y RESTAURACION	TERLEV
60120	6RV3151508	INF.MARINA LOGISTICA	Hosteleria	TROPA	1	15 días	EIM	COCINA Y RESTAURACION	TERSUR.SEGURIDAD BN.ROTA
60121	6RV3151513	INF.MARINA LOGISTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	7	15 días	EIM	SIN DEFINIR	TEAR
60122	6RV3151513	INF.MARINA LOGISTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	4	15 días	EIM	SIN DEFINIR	TERNOR
60123	6RV3151513	INF.MARINA LOGISTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	1	15 días	EIM	SIN DEFINIR	TERSUR
60124	6RV3151513	INF.MARINA LOGISTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	2	15 días	EIM	SIN DEFINIR	EIM
60125	6RV3151513	INF.MARINA LOGISTICA	Auxiliar Enfermería	TROPA	1	15 días	EIM	SIN DEFINIR	TEAR
60126	6RV3161610	INF.MARINA OPERACIONES	Seguridad	TROPA	1	15 días	EIM	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	TEAR
60127	6RV9101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	TRADUCTOR INGLES	ARFER-ICO
60128	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	10	15 días	ESCAÑO	AMARRADORES, NAUTICO PESQUERA	BN ROTA-TREN NAVAL
60129	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	10	15 días	ESCAÑO	AMARRADORES	ARCART
60130	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	5	15 días	ESCAÑO	NAUTICO PESQUERA	CBA
60131	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	6	15 días	ESCAÑO	AMARRADORES, NAUTICO PESQUERA	ARFER-TREN NAVAL
60132	6RV9111109	GENERAL OPERACIONES	Maniobra	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	AMARRADORES, NAUTICO PESQUERA	ARCART
60133	6RV9121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
60134	6RV9121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	MARINERO	4	15 días	ESCAÑO	INSTALACIONES ELECTRICAS	ARFER-AYUDANTIA MAYOR
60135	6RV9121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	AUTOMOCION	ARFER-AYUDANTIA MAYOR-SIMOV
60136	6RV9121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARFER-TREN NAVAL
60137	6RV9121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	MANTENIMIENTO ELECTRONICO	ARFER
60138	6RV9121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	SIN DEFINIR	FLOAN
60139	6RV9121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	SIN DEFINIR	31 ESCLLA-JEFATURA ORDENES
60140	6RV9121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	SIN DEFINIR	"CENTINELA"
60141	6RV9121209	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Farmacia	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	SIN DEFINIR	FLOAN
60142	6RV9121213	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Mecánico	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE	ARDIZ-TREN NAVAL
60143	6RV9121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelería	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	COCINA Y RESTAURACION	ARPAL
60144	6RV9121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelería	MARINERO	5	15 días	ESCAÑO	COCINA Y RESTAURACION	CBA
60145	6RV9121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelería	MARINERO	4	15 días	ESCAÑO	TRADUCTOR INGLES, COCINA Y RESTAURACION	COMARFOR
60146	6RV9121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelería	MARINERO	4	15 días	ESCAÑO	COCINA Y RESTAURACION	ARFER-AYUDANTIA MAYOR
60147	6RV9121221	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Maquinas	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	ARCART
60148	6RV9121227	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Electrónica	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	MANTENIMIENTO ELECTRONICO	FLOAN
60149	6RV9121228	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Electricidad	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	INSTALACIONES ELECTRICAS	BN ROTA-AYUDANTIA MAYOR
60150	6RV9121228	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Electricidad	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	INSTALACIONES ELECTRICAS	FLOAN
60151	6RV9121228	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Electricidad	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	INSTALACIONES ELECTRICAS	ARPAL
60152	6RV9121245	GENERAL LOGISTICA	Parques y Almacenes	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	MANEJO CARRETILLAS ELEVADORAS	ARDIZ-ALM VESTUARIOS
60153	6RV9121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	MARINERO	3	15 días	ESCAÑO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR	BN ROTA AERODROMO
60154	6RV9121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	AUTOMOCION	ARPAL
60155	6RV9121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	MARINERO	7	15 días	ESCAÑO	AUTOMOCION	PARQUE AUTO 1
60156	6RV9121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	CONDUCTOR VEHICULOS CLASE 'C' O SUPERIOR, AUTOMOCION	ARPAL
60157	6RV9121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	ARCART
60158	6RV9121251	GENERAL	Administración	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	ARFER-AYUDANTIA MAYOR

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		LOGISTICA							
60159	6RV9121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB.DEF.HUELVA
60160	6RV9121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	MARINERO	2	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB.DEF.CADIZ
60161	6RV9121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	MARINERO	1	15 días	ESCAÑO	ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUB.DEF.GUIPUZCOA
TOTAL PLAZAS					280				

NOTAS:

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.
b) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

CENTROS DE FORMACIÓN:

ENM: ESCUELA NAVAL MILITAR MARIN (PONTEVEDRA)
ESCAÑO: ESCUELA DE ESPECIALIDADES "ANTONIO DE ESCAÑO" FERROL (A CORUÑA)
ESUBO: ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA SAN FERNANDO (CADIZ)
EIM: ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" CARTAGENA (MURCIA)

ABREVIATURAS UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:

AGRUMAD: AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID
ARCART: ARSENAL MILITAR – CARTAGENA (MURCIA)
ARDIZ: ARSENAL MILITAR - SAN FERNANDO (CADIZ)
ARDIZ TREN NAVAL: TREN NAVAL DEL ARDIZ - SAN FERNANDO (CADIZ)
ARDIZ-ALM VESTUARIOS: ALMACEN DE VESTUARIOS DEL ARDIZ - SAN FERNANDO (CADIZ)
ARDIZ-JIN: JEFATURA INDUSTRIAL-ARSENAL MILITAR - SAN FERNANDO (CADIZ)
ARFER: ARSENAL MILITAR – FERROL (A CORUÑA)
ARFER AYUDANTIA MAYOR: AYUDANTIA MAYOR DEL ARSENAL DE EL FERROL–FERROL (A CORUÑA))
ARFER AYUDANTIA MAYOR-SIMOV: SEGURIDAD INTERIOR Y MOVIMIENTO DEL ARSENAL DE EL FERROL–FERROL (A CORUÑA)
ARFER-TREN NAVAL: TREN NAVAL DEL ARSENAL DE EL FERROL – FERROL (A CORUÑA)
ARFER-ICO: JEFATURA DE LA INSPECCION DE CONSTRUCCIONES DEL ARSENAL DE EL FERROL – FERROL (A CORUÑA)
ARFER-JIN: JEFATURA INDUSTRIAL DEL ARSENAL DE EL FERROL – FERROL (A CORUÑA)
ARFER-SEGURIDAD-SALUD: NEGOCIADO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL ARSENAL DE EL FERROL – FERROL (A CORUÑA)
ARPAL: ARSENAL MILITAR - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
BN ROTA: BASE NAVAL DE ROTA. ROTA (CÁDIZ)
BN ROTA AERODROMO: AERÓDROMO DE LA BASE NAVAL DE ROTA. ROTA (CÁDIZ)
BN ROTA AYUDANTIA MAYOR: AYUDANTIA MAYOR DE LA BASE NAVAL DE ROTA ROTA (CADIZ)
BN ROTA TREN NAVAL: TREN NAVAL DE LA BASE NAVAL DE ROTA ROTA (CADIZ)
CBA: CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA. CARTAGENA (MURCIA)
CBA-UIS: UNIDAD DE INVESTIGACION SUBACUATICA DEL CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA. CARTAGENA (MURCIA)
"CENTINELA": PATRULLERO CENTINELA- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CIGA SAN FERNANDO: CENTRO INTEGRADO DE GESTION Y ADMINISTRACION DE SAN FERNANDO-SAN FERNANDO (CADIZ)
CAI FERROL: CENTRO DE APOYO INFORMATICO DE FERROL-FERROL (A CORUÑA)
CIGAROT: CENTRO INTEGRADO DE GESTION Y ADMINISTRACION DE ROTA-ROTA (CADIZ)
COMARFOR: CUARTEL GENERAL MARÍTIMO DE ALTA DISPONIBILIDAD. ROTA (CÁDIZ)
C.M.M. PALMA – D.N. SOLLER: COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE PALMA - DESTACAMENTO NAVAL DE SOLLER. SOLLER (PALMA DE MALLORCA)
CTEL. GRAL FAM CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCION MARÍTIMA CARTAGENA (MURCIA)

DEL.DEF.BARCELONA DELEGACION DE DEFENSA DE BARCELONA
DEL.DEF.VALENCIA DELEGACION DE DEFENSA DE VALENCIA
EIM: ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" CARTAGENA (MURCIA)
EMAD-CG-EMACON: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA-CUARTEL GENERAL-ESTADO MAYOR CONJUNTO
FLOAN: FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ)
FLOAN-GAE: FLOTILLA DE AERONAVES-GRUPO AÉREO EMBARCABLE
FLOAN 3 ESCUADRILLA: TERCERA ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ)
FLOAN 6 ESCUADRILLA: SEXTA ESCUADRILLA DE LA FLOTILLA DE AERONAVES ROTA (CADIZ)
GABINETE AJEMA OF. C. SOCIAL: GABINETE AJEMA-OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL (MADRID)
INTENDENCIA SAN FERNANDO: INTENDENCIA DE SAN FERNANDO-SAN FERNANDO (CÁDIZ)
INTENDENCIA FERROL: INTENDENCIA DE FERROL-FERROL (A CORUÑA)
ISEMER: INSTALACION DE MANTENIMIENTO B.N.ROTA-ARDIZ ROTA (CADIZ)
JESENBAL: SECTOR NAVAL DE BALEARES. PALMA DE MALLORCA
MANDO NAVAL CANARIAS: MANDO NAVAL CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
MARFER-EM: ESTADO MAYOR DEL MANDO DE ACCION MARITIMA DE FERROL (A CORUÑA)
MCM: FUERZA DE MEDIDAS CONTRAMINAS. CARTAGENA (MURCIA)
MUSEO NAVAL-SAN FERNANDO: MUSEO NAVAL DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)
MUSEO NAVAL-FERROL: MUSEO NAVAL DE FERROL-FERROL (A CORUÑA)
PARQUE AUTO 1: PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 1 DE MADRID-MADRID
PARQUE AUTO FERROL: PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 2 DE FERROL-FERROL (A CORUÑA)
"PRINCIPE DE ASTURIAS": PORTAAVIONES "PRINCIPE DE ASTURIAS". ROTA (CÁDIZ)
SUB.DEF.ALICANTE: SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE ALICANTE
SUB.DEF.CADIZ: SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE CADIZ
SUB.DEF.CASTELLON DE LA PLANA: SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE CASTELLON DE LA PLANA
SUB.DEF.GUIPUZCOA: SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE GUIPUZCOA
SUB.DEF.HUELVA: SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA DE HUELVA
TEAR: TERCIO DE ARMADA. SAN FERNANDO (CADIZ)
TERLEV: TERCIO DE LEVANTE CARTAGENA (MURCIA)
TERNOR: TERCIO NORTE FERROL (A CORUÑA)
TERSUR: TERCIO SUR SAN FERNANDO (CADIZ)
TERSUR. SEGURIDAD BN. ROTA: TERCIO SUR UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CADIZ)
USCAN: UNIDAD DE SEGURIDAD DE CANARIAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
31 ESCLLA-JEFATURA DE ORDENES: JEFATURA DE ORDENES DE LA 31 ESCUADRILLA DE ESCOLTAS FERROL (A CORUÑA)
41 ESCLLA-JEFATURA DE ORDENES: JEFATURA DE ORDENES DE LA 41 ESCUADRILLA DE ESCOLTAS ROTA (CADIZ)

2.3 EJÉRCITO DEL AIRE: 140 plazas.

Oficiales: 10, Suboficiales: 15, Tropa: 115

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
70001	7RV1101003	GENERAL CUARTELES GENERALES	Lingüística	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	LICENCIADO EN FILOLOGIA INGLESA	ALA 11
70002	7RV1101005	GENERAL CUARTELES	Administración	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	43 GRUPO FA,S, AGR. B.A. TORREJON, ESTAER, ALA 35, 42

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		GENERALES							GRUPO FA,S, ALA 48, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, ALA 37, A.B.A., ACAR GETAFE, ALA 11, ALA 23, ALA 14, AGA, ALA 78, ACAR. "TABLADA", AGR. B.A. ZARAGOZA, ETESDA, ALA 46, ADM. MILITAR LANZAROTE
70003	7RV1101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	DEL.DEF.MADRID
70004	7RV1101010	GENERAL CUARTELES GENERALES	Riesgos Laborales	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	RIESGOS LABORALES	SUB.DEF.MALAGA
70005	7RV1111102	GENERAL CUARTELES GENERALES	Aeronáutica	OFICIAL	2	15 días	ESTAER	INGENIERO AERONAUTICO	ALA 11
70006	7RV1111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, BA VILLANUBLA, B.A. DE MORON, AGRUPACION ACAR GETAFE, B.A. DE ALBACETE, B .A. ARMILLA, B.A. DE MALAGA, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. SON SAN JUAN, ADM. MILITAR LANZAROTE, ABA, AGA, ETESDA
70007	7RV1111113	GENERAL OPERACIONES	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	ETESDA
70008	7RV1111113	GENERAL OPERACIONES	Educación Física	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	BA GETAFE
70009	7RV1202002	INGENIERIA CUARTELES GENERALES	Construcción - Obras Publicas	OFICIAL	1	15 días	ESTAER	LDO. EN ARQUITECTURA, ING. OBRAS PUBLICAS	EVA NUMERO 5
70010	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUB.DEF.CORDOBA
70011	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INFORMATICA	SUB.DEF.CORDOBA
70012	7RV2101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	ADMINISTRACIÓN	SUB.DEF.GRANADA
70013	7RV2101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	APLICACION DE EQUIPOS Y TECNICAS INFORMATICAS	SUB.DEF.CORDOBA
70014	7RV2101031	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	ALA 11
70015	7RV2111104	GENERAL CUARTELES GENERALES	Topografía	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	TOPOGRAFIA	ALA 11
70016	7RV2111113	GENERAL	Educación Física	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	FORMACION PROFESIONAL EN	ETESDA

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		OPERACIONES						ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS	
70017	7RV2111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	AGR. B.A. TORREJON
70018	7RV2111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	SUBOFICIAL	2	15 días	ESTAER	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	ALA 35
70019	7RV2111122	GENERAL OPERACIONES	Mando y Control	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	AGR. B.A. CUATRO VIENTOS
70020	7RV2121217	GENERAL LOGISTICA	Riesgos Laborales	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	TECNICO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	DEL.DEF.ALAVA
70021	7RV2121236	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES, CONDUCTOR	ALA 11
70022	7RV2121236	GENERAL LOGISTICA	Mecánico Automoción	SUBOFICIAL	1	15 días	ESTAER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOVILES, CONDUCTOR	EVA NUMERO 5
70023	7RV3101005	GENERAL CUARTELES GENERALES	Administración	TROPA	20	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	43 GRUPO FA,S, MAA, AGR. B.A. TORREJON, ESTAER, ALA 35, 42 GRUPO FA,S, ALA 48, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, ALA 37, A.B.A., ACAR GETAFE, ALA 11, ALA 23, ALA 14, AGA, ALA 78, AGR. B.A. ZARAGOZA, ETESDA, EVA NUMERO 1, EVA NUMERO 2
70024	7RV3101008	GENERAL CUARTELES GENERALES	Informática	TROPA	5	15 días	ETESDA	APLICACION DE EQUIPOS Y TECNICAS INFORMATICAS	BA. TALAVERA LA REAL, GRUEMA, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, B.A. DE GANDO, 43 GRUPO FA,S, AGR. B.A. TORREJON, ESTAER, ALA 35, 42 GRUPO FA,S, ALA 48, ALA 37, GRUMOCA, A.B.A., ACAR GETAFE, ALA 11, EVA NUMERO 1, EVA NUMERO 2, EVA NUMERO 5, EVA NUMERO 9, EVA NUMERO 10
70025	7RV3111100	GENERAL OPERACIONES	Sin Determinar	TROPA	4	15 días	ETESDA	CUALQUIERA	AGR. B.A. TORREJON, ESTAER, BA GETAFE, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, GRUEMA, BA VILLANUBLA, A.B.A., ACAR GETAFE, AGRUPACION ACAR GETAFE, EVA NUMERO 10, EVA NUMERO 2, B.A. DE SAN JAVIER, AGA, B.A. DE MALAGA, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. GANDO
70026	7RV3111101	GENERAL OPERACIONES	Comunicaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	TELECOMUNICACIONES	ALA 11
70027	7RV3111101	GENERAL OPERACIONES	Operaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	SUPERVISOR DE CARGA	ALA 11
70028	7RV3111101	GENERAL OPERACIONES	Operaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	SUPERVISOR DE CARGA	ALA 35
70029	7RV3111101	GENERAL OPERACIONES	Operaciones	TROPA	9	15 días	ETESDA	SUPERVISOR DE CARGA	ALA 37, B.A. DE GANDO, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. DE ALBACETE, B.A. ALCANTARILLA, BA GETAFE

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia preferible en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo (b)
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
70030	7RV3111103	GENERAL OPERACIONES	Vigilancia y Seguridad	TROPA	20	15 días	ETESDA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	A.B.A., AGA, AGR. B.A. TORREJON, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. DE MORON, B.A. DE ALBACETE, BA. TALAVERA LA REAL, BA VILLANUBLA, CGMACAN, EVA NUMERO 1, EVA NUMERO 2, EVA NUMERO 4, EVA NUMERO 7, EVA NUMERO 9, EVA NUMERO 10, EVA NUMERO 12
70031	7RV3111113	GENERAL OPERACIONES	Educación Física	TROPA	1	15 días	ETESDA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	ALA 11
70032	7RV3121202	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Electrónico	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO EQUIPOS ELECTRONICOS	ALA 11
70033	7RV3121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	9	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	AGR. B.A. TORREJON, BA GETAFE, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, BA VILLANUBLA, B.A. DE MORON, B.A. DE ALBACETE, CEFARZA, CEFARMA, UMAAD-MADRID, UMAER
70034	7RV3121208	GENERAL LOGISTICA	Auxiliar de Enfermería	TROPA	6	15 días	ETESDA	ENFERMERÍA	DEL.DEF.MADRID
70035	7RV3121212	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	ALA 11
70036	7RV3121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelera	TROPA	4	15 días	ETESDA	HOSTELERÍA, COCINEROS	ALA 11
70037	7RV3121216	GENERAL LOGISTICA	Hostelera	TROPA	16	15 días	ETESDA	HOSTELERÍA, COCINEROS	AGR. B.A. TORREJON, BA GETAFE, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, BA VILLANUBLA, B.A. DE MORON, BA. TALAVERA LA REAL, B.A. DE ALBACETE, B.A. ALCANTARILLA, B.A. DE GANDO, EVA NUMERO 10, EVA NUMERO 12, EVA NUMERO 1, EVA NUMERO 5, EVA NUMERO 9, EVA NUMERO 7, EVA NUMERO 4
70038	7RV3121222	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	1	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO PISTAS E INSTALACIONES	ALA 11
70039	7RV3121222	GENERAL LOGISTICA	Mantenimiento Instalaciones	TROPA	5	15 días	ETESDA	MANTENIMIENTO PISTAS E INSTALACIONES	AGR. B.A. TORREJON, BA VILLANUBLA, ALA 14, AGR. B.A. ZARAGOZA, ALA 46, ALA 35
70040	7RV3121247	GENERAL LOGISTICA	Conductor	TROPA	9	15 días	ETESDA	CONDUCTOR	AGR. B.A. TORREJON, BA GETAFE, AGR. B.A. CUATRO VIENTOS, BA VILLANUBLA, AGRUPACION ACAR GETAFE, AGR. B.A. ZARAGOZA, B.A. DE GANDO, EVA NUMERO 10, EVA NUMERO 2, EVA NUMERO 12, EVA NUMERO 9, EVA NUMERO 1, EVA NUMERO 7, EVA NUMERO 4
70041	7RV3121251	GENERAL LOGISTICA	Administración	TROPA	1	15 días	ETESDA	ADMINISTRACIÓN	ALA 11
TOTAL PLAZAS					140				

NOTAS:

- a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.
- b) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES DETERMINANDO A SU ELECCIÓN LA ZONA GEOGRÁFICA EN QUE SE UBIQUE LA UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO, A LA QUE SE LE ASIGNE PARA CASO DE ACTIVACIÓN.

CENTROS DE FORMACIÓN:

ESTAER: ESCUELA DE TECNICAS AERONAUTICAS (B. A. TORREJON) TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

ETESDA: ESCUELA DE TECNICAS DE SEGURIDAD, DEFENSA Y APOYO (ZARAGOZA)

UNIDADES, CENTROS U ORGANISMOS:

A.B.A.:	ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE (AERÓDROMO MILITAR DE LEÓN)
ACAR GETAFE:	ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE (MADRID)
ACAR "TABLADA":	ACUARTELAMIENTO AEREO DE TABLADA (SEVILLA)
AGA:	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE SAN JAVIER (MURCIA)
ADM. MILITAR:	AERÓDROMO MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
AGR. B.A.:	AGRUPACIÓN BASE AÉREA
ALA 11:	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
ALA 14:	ALBACETE
ALA 23:	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)
ALA 35:	GETAFE (MADRID)
ALA 37:	VILLANUBLA (VALLADOLID)
ALA 48:	CUATRO VIENTOS (MADRID)
B.A. DE MALAGA:	BASE AEREA DE MALAGA
B.A. ARMILLA:	BASE AÉREA DE ARMILLA (GRANADA)
B.A. SON SAN JUAN:	BASE AÉREA DE SON SAN JUAN (PALMA DE MALLORCA)
B.A. GETAFE:	BASE AÉREA DE GETAFE (MADRID)
B.A. TALAVERA LA REAL:	BASE AÉREA DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)
B.A. SAN JAVIER:	BASE AÉREA DE SAN JAVIER (MURCIA)
B.A. GANDO:	BASE AÉREA DE GANDO (LAS PALMAS)
CECAF:	CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE (MADRID)
CEFARCA:	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE DE CANARIAS
CAFARSE:	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE DE SEVILLA
CEFARZA:	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE DE ZARAGOZA
CGMAGEN:	CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO GENERAL (MADRID)
CIGES:	CENTRO DE INFORMATICA DE GESTION (MADRID)
CGMACAN:	CUARTEL GENERAL MANDO AEREO DE CANARIAS (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
CLOTRA:	CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES GETAFE (MADRID)
GABJEMA:	GABINETE DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE (MADRID)
GRUCEMAC:	GRUPO CENTRAL MANDO Y CONTROL TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
GRUEMA:	GRUPO DE ESCUELAS DE MATACAN (SALAMANCA)
GRUMOCA:	GRUPO MOVIL DE CONTROL AEREO (SEVILLA)
DAE:	DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE (MADRID)
DEL.DEF.ALAVA	DELEGACION DE DEFENSA DE ALAVA
DEL.DEF.MADRID	DELEGACION DE DEFENSA DE MADRID
EMACOT:	ESCUELA DE TECNICAS DE MANDO, CONTROL Y TELECOMUNICACIONES (MADRID)
ESCU. ENS AUTOMOC:	ESCUADRON DE ENSEÑANZA DE AUTOMOCION GETAFE (MADRID)
EVA NUMERO 1:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 1 CALATAYUD (ZARAGOZA)
EVA NUMERO 2:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 2 VILLATOBAS (TOLEDO)
EVA NUMERO 3:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 10 BARBANZA (A CORUÑA)
EVA NUMERO 4:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 4 ROSAS (GERONA)

EVA NUMERO 5:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 5 ALCOY (ALICANTE)
EVA NUMERO 7:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 7 SOLLER (PALMA DE MALLORCA)
EVA NUMERO 9:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 9 MOTRIL (GRANADA)
EVA NUMERO 12:	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUMERO 12 ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)
MALOG:	MANDO DE APOYO LOGÍSTICO (MADRID)
MAPER:	MANDO DE PERSONAL (MADRID)
M.A. DE MADRID:	MAESTRANZA AEREA DE MADRID
M.A. DE ALBACETE	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE
SUB.DEF.CORDOBA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN CORDOBA
SUB.DEF.GRANADA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EN GRANADA
SUB.DEF.MALAGA	SUBDELEGACION DE DEFENSA EM MALAGA
UMAER:	UNIDAD MÉDICA DE AEROEVAUACION TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
UMAAD-ZARAGOZA:	UNIDAD MÉDICA AEREA DE APOYO AL DESPLIEGUE (ZARAGOZA)
UMAAD-MADRID:	UNIDAD MÉDICA AEREA DE APOYO AL DESPLIEGUE (MADRID)
42 GRUPO FA,S:	42 GRUPO DE FUERZAS AEREAS (VALLADOLID)
43 GRUPO FA,S:	43 GRUPO DE FUERZAS AEREAS (MADRID)

2.4 CUERPOS COMUNES: 80 plazas.

Oficiales: 80

La duración del compromiso inicial será de tres años, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa de la resolución de adquisición de la condición de reservista voluntario.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
40001	4RV1323201	JURIDICA	Asesoría Jurídica	OFICIAL	9	15 días	GED	DERECHO	ASEJUDEF., ASEJUR C.G.ARMADA, ASEJUR FERROL, ASEJUR BAHIA CADIZ, ASEJUR CARTAGENA, ASEJUR CANARIAS, JIGET, CGFL., CGFT., CGFP., CG FLO., CGMAGEN., AGR. BA. ZARAGOZA, CGMACOM.
40002	4RV1343401	SANIDAD MEDICINA	Medicina sin Especialidad	OFICIAL	4	15 días	GED	SIN DEFINIR	(11), (24), JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN.SEVILLA, ENFERMERIA MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA,CENTRO MEDICO DEL MACAN, UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40003	4RV1343402	SANIDAD MEDICINA	Análisis Clínicos	OFICIAL	1	15 días	GED	ANC	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
									UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40004	4RV1343405	SANIDAD MEDICINA	Anestesiología y Reanimación	OFICIAL	4	15 días	GED	ANR	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40005	4RV1343410	SANIDAD MEDICINA	Cirugía General y del Aparato Digestivo	OFICIAL	4	15 días	GED	CGD	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40006	4RV1343420	SANIDAD MEDICINA	Medicina Familiar y Comunitaria	OFICIAL	5	15 días	GED	MFC	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
									MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40007	4RV1343421	SANIDAD MEDICINA	Medicina Intensiva	OFICIAL	4	15 días	GED	MIT	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40008	4RV1343422	SANIDAD MEDICINA	Medicina Interna	OFICIAL	1	15 días	GED	MIN, MIN	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40009	4RV1343425	SANIDAD MEDICINA	Microbiología y Parasitología	OFICIAL	1	15 días	GED	MPS	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
									B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME- U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40010	4RV1343433	SANIDAD MEDICINA	Oftalmología	OFICIAL	1	15 días	GED	OFT	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS- UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME- U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40011	4RV1343436	SANIDAD MEDICINA	Otorrinolaringología	OFICIAL	1	15 días	GED	ORL	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS- UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME- U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40012	4RV1343437	SANIDAD MEDICINA	Pediatría	OFICIAL	1	15 días	GED	PED	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS- UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME- U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40013	4RV1343438	SANIDAD	Psiquiatría	OFICIAL	1	15 días	GED	PSQ	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3,

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
		MEDICINA							JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40014	4RV1343439	SANIDAD MEDICINA	Radiodiagnostico	OFICIAL	2	15 dias	GED	RAD	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40015	4RV1343443	SANIDAD MEDICINA	Cirugia Ortopedica y Traumatología	OFICIAL	4	15 dias	GED	TRA	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40016	4RV1343445	SANIDAD MEDICINA	Obstetricia y Ginecologia	OFICIAL	1	15 dias	GED	OBG	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., JEF. APOYO SAN.

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
									FERROL., ENFERMERIA MAGEN SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. B.A. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN., UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40017	4RV1353501	SANIDAD ENFERMERIA	Enfermería	OFICIAL	21	15 días	GED	ENFERMERIA	(11), (24), (28), ARFER, ARCART, ARDIZ, TEAR, BN ROTA, MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA., ENFERMERIA MAGEN.SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, AGR. BA. ZARAGOZA, CENTRO MEDICO DEL MACAN.
40018	4RV1363601	SANIDAD FARMACIA	Farmacia sin Especialidad	OFICIAL	2	15 días	GED	FARMACIA	CEMILFAR, AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JUCEN-SERV.FARM.CGA, JAL, SERV. FARM. ROTA, SER. FARMACEUTICO CARTAGENA, SERVICIO FARMACEUTICO FERROL, CEFARMA.MADRID, CEFARZA., CEFARSE, CEFARCA, UME-REG.A.EMER (TORREJON ARDOZ), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA).
40019	4RV1373701	SANIDAD VETERINARIA	Veterinaria sin Especialidad	OFICIAL	2	15 días	GED	VETERINARIA	CEMILVET, AGRUSAN.1, JESAN MADRID, AGRUSAN 1 (S. C. DE LA LAGUNA), AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., JEF. APOYO SANITARIO B. CADIZ-SAN FERNANDO., JEF. APOYO SAN. FERROL., ENFERMERIA MAGEN.SEVILLA, AGR. B.A. ZARAGOZA, AGR. BA. TORREJON DE ARDOZ, UME-REG.A.EMER (TORREJON ARDOZ).
40020	4RV1383801	SANIDAD ODONTOLOGIA	Odontología	OFICIAL	2	15 días	GED	ODONTOLOGIA	(11), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, JEF. APOYO SAN. B. CADIZ-ROTA., ENFERMERIA MAGEN.SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, JEF. APOYO SAN. CARTAGENA., ENM, ANTONIO ESCAÑO
40021	4RV1393901	SANIDAD PSICOLOGIA	Psicología	OFICIAL	6	15 días	GED	PSICOLOGIA	(14), AGRUSAN.1, AGRUSAN 2, AGRUSAN.3, CENT. PSICOLOGIA SAN FDO, CENTRO DE PSICOLOGIA DE FERROL, CENT. PSICOLOGIA CARTAGENA, ENFERMERIA MAGEN.SEVILLA, ENFERMERIA DEL MAGEN.ZARAGOZA, GRUEMA, UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE).
40022	4RV1323202	JURIDICA	Administración de Justicia	OFICIAL	3	15 días	GED	DERECHO, MIEMBRO DE LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL,	ASEJUDEF., ASEJUR C.G.ARMADA, ASEJUR FERROL, ASEJUR BAHIA CADIZ, ASEJUR

Código Infor.	Código Ejército	Área de Trabajo	Cometidos	Empleo	Plazas	Formación básica		Experiencia en el ámbito civil (a)	Unidad Centro u Organismo
						Duración máxima	Centro Militar de Formación		
								SECRETARIO DE JUSTICIA	CARTAGENA, ASEJUR CANARIAS, JIGET, CGFL., CGFT., CGFP., CG FLO., CGMAGEN., AGR. BA. ZARAGOZA, CGMACOM., BCIMIC I.
TOTAL PLAZAS					80				

NOTAS Y OBSERVACIONES:

- (a) A EFECTOS DE VALORACIÓN DE MERITOS.
- (11) RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA: HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA (MADRID), HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA (ZARAGOZA), HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA (SAN FERNANDO, CADIZ), HOSPITAL O'DONELL (CEUTA), HOSPITAL MÉDICO PAGÉS (MELILLA).
- (14) LAS PLAZAS PODRAN SER SOLICITADAS POR LOS ASPIRANTES PARA CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE SELECCIÓN DE LAS SUBDELEGACIONES DE DEFENSA DE: BADAJOZ, BARCELONA, BURGOS, CEUTA, CORDOBA, GRANADA, ILLES BALEARS, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MADRID, MELILLA, PONTEVEDRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, LEON, MALAGA, ZARAGOZA, A CORUÑA, CADIZ Y MURCIA.
- (24) AGRUPACIONES DE SANIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: AGRUSAN 1 (POZUELO DE ALARCON-MADRID), AGRUSAN 2 (MISLATA-VALENCIA), AGRUSAN 3 (ZARAGOZA).
- (28) UNIDADES DE LA UME QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: UME-AGR.M.AER.(TORREJON ARDOZ), UME-I B.INTER.(TORREJON ARDOZ), UME-II B.INTERV.(MORON), UME-III B.INTERV.(BETERA), UME-IV B.INTERV.(ZARAGOZA), UME-V B.INTER.(S.AND.RABANEDO), UME-U.INTERVEN.(GANDO-TELDE), UME-U.INTERVEN.(LOS RODEOS-LA LAGUNA).

ABREVIATURAS:

ANC: ANÁLISIS CLINICOS
ANR: ANESTESIA Y REANIMACION
CGD: CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
MFC: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
MIN: MEDICINA INTERNA
MIT: MEDICINA INTENSIVA
MPS: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGIA
OFT: OFTALMOLOGÍA
OBG: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
ORL: OTORRINOLARINGOLOGÍA
PED: PEDIATRIA
PSQ: PSIQUIATRIA
RAD: RADIODIAGNOSTICO
TRA: TRAUMATOLOGÍA

CENTROS DE FORMACION:

GED: GRUPO DE ESCUELAS DE LA DEFENSA MADRID

UNIDADES, CENTROS Y ORGANISMOS

AGR. B.A. TORREJON DE ARDOZ	AGRUPACIÓN BASE AEREA DE TORREJON DE ARDOZ (TORREJON DE ARDOZ-MADRID)
AGR. B.A. ZARAGOZA	AGRUPACIÓN BASE AEREA DE ZARAGOZA
AGRUSAN.1	AGRUPACIÓN DE SANIDAD (POZUELO DE ALARCON-MADRID)
AGRUSAN.2	AGRUPACIÓN DE SANIDAD (MISLATA-VALENCIA)
AGRUSAN.3	AGRUPACIÓN DE SANIDAD (ZARAGOZA)
ANTONIO ESCAÑO	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO Escaño" (FERROL-A CORUÑA)
ARCART	ARSENAL DE CARTAGENA
ARDIZ	ARSENAL DE LA CARRACA (CADIZ)
ARFER	ARSENAL DE FERROL

ASEJUDEF	ASESORIA JURIDICA GENERAL DE LA DEFENSA (MADRID)
ASEJUR C.G. ARMADA	ASESORIA JURIDICA DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (MADRID)
ASEJUR	ASESORIA JURIDICA ARMADA EN FERROL, EN BAHIA DE CADIZ, EN CARTAGENA, EN CANARIAS
BCIMIC I	BATALLON CIVIL-MILITARY CO-OPERATION (VALENCIA)
BN ROTA	BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ)
CEFARMA	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE EN GETAFE (GETAFE-MADRID)
CEFARSE	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE (SEVILLA)
CEFARZA	CENTRO DE FARMACIA DEL AIRE EN ZARAGOZA (ZARAGOZA)
CEMILFAR	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (MADRID)
CEMILVET	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA DE LA DEFENSA
CENTRO MEDICO DEL MACAN	CENTRO MEDICO DEL MANDO AEREO DE CANARIAS
CENT. PSICOLOGIA	CENTRO DE PSICOLOGIA EN SAN FERNANDO (CADIZ), EN FERROL (A CORUÑA), EN CARTAGENA (MURCIA)
CGFL	CUARTEL GENERAL MANDO FUERZAS LIGERAS (MADRID)
CG FLO	CUARTEL GENERAL FUERZA LOGISTICO OPERATIVA (A CORUÑA)
CGFT	CUARTEL GENERAL FUERZA TERRESTRE (SEVILLA)
CGMAGEN	CUARTEL GENERAL MANDO AEREO GENERAL (MADRID)
CGMACOM	CUARTEL GENERAL MANDO AEREO COMBATE (TORREJÓN DE ARDOZ-MADRID)
CGFP	CUARTEL GENERAL MANDO FUERZAS PESADAS (BURGOS)
ENFERMARIA MAGEN SEVILLA	ENFERMERIA DEL MANDO AEREO GENERAL (SEVILLA)
ENFERMERIA MAGEN ZARAGOZA	ENFERMERIA DEL MANDO AEREO GENERAL (ZARAGOZA)
EIM	ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" (CARTAGENA-MURCIA)
ENM	ESCUELA NAVAL MILITAR (MARIN-PONTEVEDRA)
JAL	JEFATURA DE APOYO LOGISTICO (MADRID)
JEF. APOYO SAN.	JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE CARTAGENA, DE BAHIA DE CADIZ (ROTA), DE FERROL (A CORUÑA)
JIGE	JEFATURA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO (BARCELONA)
JUCEN-SER. FARM. CGA.	SERVICIO FARMACEUTICO DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
MN CANARIAS-UNIDAD SANITARIA	UNIDAD SANITARIA DEL MANDO NAVAL DE CANARIAS (LAS PALMAS)
SERFAR	SERVICIO FARMACEUTICO DE CARTAGENA (MURCIA), BASE NAVAL DE ROTA (CADIZ), FERROL. (A CORUÑA)
TEAR	TERCIO DE LA ARMADA (SAN FERNANDO-CADIZ)
UME-AGR. M. AER.	UME-AGRUPACION DE MEDIOS AEREOS (TORREJON DE ARDOZ)
UME-I B. INTER.	UME-I BATALLON INTERVENCIÓN (TORREJON DE ARDOZ)
UME-II B. INTERV. (MORON)	UME-II BATALLON INTERVENCION (MORON DE LA FRONTERA)
UME-III B. INTERV. (BETERA)	UME-III BATALLON INTERVENCION (BETERA)
UME-IV B. INTERV. (ZARAGOZA)	UME-IV BATALLON DE INTERVENCION (ZARAGOZA)
UME-V B. INTER. (S. AND. RABADEO)	UME-V BATALLON DE INTERVENCION SAN ANDRES RABANEDO (LEON)
UME-U.INTERV.(GANDO-TELDE):	UME-UNIDAD DE INTERVENCIÓN GANDO-TELDE (LAS PALMAS DE G.C.)
UME-U.INTERV.(LOS RODEOS-LA LAG):	UME-UNIDAD DE INTERVENCIÓN LOS RODEOS-LA LAGUNA (TENERIFE)
UME-REG. A. EMER.	UME-REGIMIENTO DE APOYO (TORREJON DE ARDOZ)